

CICLO FORMATIVO: 1º CURSO DE TÉCNICO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL.

MÓDULO: RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

Observación sistemática que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales sí se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia éste y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

Observación sistemática. Permite evaluar si el alumnado:

- Asiste a clase o a las sesiones de videoconferencia on line.

En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas o la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.

- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos, y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:

Se realizará al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba

escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (25 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza a distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado o entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

1.- Organización de las actividades en la unidad o clínica dental:

- △ Evolución histórica de la profesión de higienista dental. Funciones del higienista dental. Normativa.
- △ Servicios y clínicas para la asistencia dental.
- △ Equipo de profesionales de una clínica dental.
- △ Instalaciones y dependencias de una clínica dental.
- △ Programación del trabajo de una unidad o gabinete.
- △ Programas de gestión de clínica dental.

2.- Aplicación de procesos para la recepción de pacientes:

- △ Procesos de atención a personas en la recepción de la clínica o servicio de salud bucodental.
- △ Técnicas de comunicación.
- △ Comunicación verbal y no verbal.
- △ Saber escuchar.
- △ Empatía, asertividad.
- △ Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental. Gestión de la correspondencia. Atención del teléfono. Correo electrónico.
- △ Citación de pacientes.
- △ Facturación de servicios.
 - △ Elaboración de facturas y presupuestos.
 - △ Documentos de pago.
- △ La calidad en el proceso de prestación del servicio de higiene bucodental.

4.- Gestión de la documentación clínica:

- △ Organización sanitaria.
 - △ Sistema sanitario.
 - △ Elementos.
 - △ Modelos y recursos
 - △ Organización del sistema sanitario público en Extremadura. Atención primaria y especializada. Servicios clínicos.
 - △ Red asistencial pública y privada.
 - △ Prestaciones.
 - △ Integración de la unidad de salud bucodental en el Sistema Extremeño de Salud.
- △ Documentos clínicos.
- △ Historia clínica. Apartados y documentos que incluye. Funciones de la Historia Clínica.
- △ Custodia de documentos.
- △ Condiciones de cumplimentación.
- △ Normativa.
- △ Tipos de historias clínicas.
- △ Confidencialidad y secreto profesional.
- △ Gestión de reclamaciones.
- △ Legislación vigente en materia de documentación, protección de datos y derechos y obligaciones.

5.- Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental:

- △ Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental.
- △ Gestión de compras.

▲ Gestión de almacenes sanitarios.

▲ Gestión de pedidos.

Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno.

Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza el móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.
- Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (30%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 30%, es decir, hasta **3 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- En el caso que las actividades se hayan copiado literalmente de internet o de algún compañero/a, dichas actividades serán calificadas con cero puntos.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

- Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60%, es decir, hasta **6 puntos** de la

calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que el alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (25 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatoria. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los tres procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En la calificación de la evaluación extraordinaria de septiembre solo se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Prueba escrita:** sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso, siendo necesario obtener una calificación de 5 puntos sobre 10, para poder superar el módulo.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar esta prueba escrita de manera presencial, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como

pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de junio.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectúe la prueba final de junio.

La prueba final en junio la realizarán:

- Los alumnos que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de junio, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de junio (60%) y la media de las calificaciones trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de junio tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de ésta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

a) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que hayan copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

Asimismo, los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de todos los contenidos del módulo.

MÓDULO PROFESIONAL FISIOPATOLOGÍA GENERAL

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

Observación sistemática que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

Observación sistemática. Permite evaluar si el alumnado:

- Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line.
En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.
- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:

Se realizará al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Estas pruebas específicas incluirán dos o más de los siguientes tipos de preguntas: de desarrollo, cortas, preguntas de verdadero o falso y/o de tipo test. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia

justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (24 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos como instrumentos:
 - **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
 - Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
 - La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
 - **Los registros de participación y comunicación** de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.

B) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.
 - **Para la Prueba específica** utilizaremos como instrumentos de evaluación:
 - **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
 - **Las grabaciones de las entrevistas orales** on-line, si las hubiese.
 - El registro de formularios on-line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
 - El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

1.- Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo. Nivel molecular: características, tipos, estructura y funciones de glúcidos, proteínas, lípidos y ácidos nucleicos.
- Citología. Citología. La célula: análisis de toda su estructura y orgánulos con sus funciones.
- Histología:
 - o Componentes, características y función de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Topografía corporal:
 - o Posiciones, planos y ejes. Regiones y cavidades corporales.

2.- Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad:

- El proceso patológico.
- Alteración de la función y la estructura normal de la célula.
- Semiología.
 - △ Síntomas y signos.
- Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad:
 - △ Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- Procedimientos diagnósticos:
 - △ Análisis clínicos.
 - △ Técnicas de diagnóstico a través de la imagen.
 - △ Estudio citológico y anatomopatológico.
 - △ Otras técnicas de diagnóstico.
- Recursos terapéuticos.
- Terminología clínica.

3.- Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario:

- Inmunidad natural y específica:
 - △ Antígenos y anticuerpos.
- Células del sistema inmunitario.
- Trastornos del sistema inmunitario:
 - △ Reacciones de hipersensibilidad.
 - △ Enfermedades autoinmunes.
 - △ Síndromes de deficiencia inmunológica.
- Inmunización activa y pasiva.

4.- Identificación de las características de las enfermedades infecciosas:

- Agentes infecciosos:
 - △ Principales agentes infecciosos y enfermedades que producen.
 - △ Mecanismo de transmisión.
 - △ Mecanismo de lesión de los agentes infecciosos.
 - △ Cadena infecciosa
- La respuesta inflamatoria.

- Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda:
 - △ Modificación vascular y signos básicos de la inflamación.

5.- Identificación del proceso de desarrollo tumoral:

- Clasificación y epidemiología de las neoplasias.
- Bases moleculares del cáncer:
 - △ Oncogenes. Genes supresores del cáncer.
- Biología del crecimiento tumoral.
- Agentes carcinógenos:
 - △ Químicos, radiación, virus oncogénicos.
- Manifestaciones locales y generales de los tumores.
- Características de malignidad de los tumores.
- Gradación y estadificación del tumor.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Neoplasias malignas más frecuentes.

6.- Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades:

- Fisiopatología respiratoria:
 - △ Enfermedades del aparato respiratorio.
 - △ Insuficiencia respiratoria.
 - △ Trastornos del equilibrio ácido-base.
- Enfermedades cardiocirculatorias:
 - △ Fisiología cardiocirculatoria.
 - △ Manifestaciones cardíacas y vasculares.
 - △ Insuficiencia cardíaca.
- Trastornos del aparato digestivo:
 - △ Fisiología digestiva.
 - △ Patología digestiva, hepática, biliar y pancreática.
- Patología renal y de vías urinarias:
 - △ El proceso de formación de orina.
 - △ Patología renal y de vías urinarias.
 - △ Insuficiencia renal.

7.- Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares:

- Hemostasia y coagulación:
 - △ Hemostasia normal.
- Formación de trombos y émbolos.
 - △ Trombosis arterial y venosa.
- Fisiopatología del edema.
- Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto.
 - △ Factores que influyen en la aparición de un infarto.
- Patologías relacionadas con alteraciones del flujo sanguíneo.
 - △ Cardiopatía isquémica.
 - △ Tromboembolia pulmonar.
 - △ Accidentes cerebrovasculares.

▲ Hipertensión arterial.

8.- Reconocimiento de trastornos de la alimentación y el metabolismo:

- Fisiopatología del metabolismo de la glucosa: diabetes. Pruebas diagnósticas.
- Metabolismo y regulación hormonal de la glucosa. Patología del metabolismo de los carbohidratos. Hipoglucemia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno. Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

- Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (20%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 20%, es decir, hasta **2 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

- Las pruebas específicas (70%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 70%, es decir, hasta **7 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar

la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (24 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatoria. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los tres procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 4 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales, pero al realizar dicha media aritmética esta tiene que dar como resultante una calificación igual o superior a 5 puntos. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de septiembre solo tendrá en cuenta la:

- ▲ **Prueba escrita final extraordinaria** con las mismas características que la prueba final ordinaria y que versará sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso.

Dicha calificación se considerará positiva si es igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias derivadas de la pandemia impidiesen realizar una prueba escrita presencial podrá llevarse a cabo una entrevista oral on-line que será grabada como medio de verificación u otro tipo de actividades de recuperación que se determine en su momento.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de junio.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectuó la prueba final de junio.

La prueba final en junio la realizarán:

- Los alumnos que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de junio, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de junio (60%) y la media de las calificaciones trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de junio tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de esta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

b) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar o subir nota (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Para ello, se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que haya copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

Además, los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de

septiembre, de todos los contenidos del módulo

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN EL MÓDULO PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR:

Los alumnos de segundo curso que presenten el módulo de fisiopatología pendiente tendrán que realizar las medidas de recuperación que se propongan y serán evaluados en la evaluación ordinaria de marzo.

Evaluación ordinaria de marzo:

El alumno con el módulo pendiente deberá realizar:

- **Actividades de recuperación.** La realización correcta del 75% de estas actividades se considerará evaluación positiva y supondrá la recuperación de esos contenidos y una calificación de 5 puntos en el módulo pendiente, sin necesidad de realizar prueba escrita presencial.
- **Prueba escrita presencial.** Si las actividades de recuperación descritas anteriormente tienen una calificación negativa, el alumno realizará una prueba escrita tipo test al final de febrero. La calificación será la resultante de realizar una media ponderada de 50% actividades de recuperación y 50 % prueba escrita presencial.

Evaluación extraordinaria de junio.

Si después de la evaluación ordinaria de marzo, el alumno obtiene calificación negativa, deberá realizar actividades de recuperación de marzo a junio para la evaluación extraordinaria de junio. El proceso de evaluación consta de dos procedimientos:

- **Actividades de refuerzo.** Estas actividades se valorarán de 0 a 5 puntos (50%)
- **Prueba escrita final.** Esta prueba tendrá una ponderación del 50 % La calificación final es la suma de ambos procedimientos siendo necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para superar de forma positiva el módulo.

MÓDULO PROFESIONAL: INTERVENCIÓN BUCODENTAL**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN****PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.****A. Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:**

- Observación sistemática** que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo en cuenta las normas de educación y respeto. Estos

aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales sí se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil, que les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B. Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

Observación sistemática. Permite evaluar si el alumno:

- Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line. En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.
- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Cuaderno de prácticas.
- Cuaderno de instrumental.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío de estas actividades fuera de plazo, se penaliza en la calificación con 1 punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto al plazo establecido. Por lo tanto, no serán evaluadas pasados los 5 días.

Actividades prácticas en el taller durante la enseñanza presencial que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Ejercicios prácticos de cada una de las unidades didácticas, donde incluimos casos prácticos de pacientes en el gabinete dental.
- Preparación de un cuaderno de prácticas, donde se van a recoger todas las prácticas realizadas a lo largo del curso y realización de un cuaderno de instrumental para ir asociando los instrumentos dentales a las especialidades odontológicas, de esta manera, los alumnos tendrán más facilidades para aprender a diferenciar los distintos instrumentos. **Este apartado se realizará en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia.**
- Prueba práctica que se llevará a cabo en el aula taller de todos los conocimientos prácticos aprendidos en cada unidad didáctica.

Prueba escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:

Se realizará, al menos, una prueba escrita que será presencial, de cada uno de los trimestres y otra final en la que se evaluarán todos los contenidos, no se eliminarán los contenidos a medida que vayan pasando los trimestres, por lo que la prueba final escrita, se realizará de las 7 Unidades Didácticas, con esto se pretende que los alumnos tengan presente en todo momento los contenidos aprendidos a lo largo del curso, facilitando su realización durante el periodo de las FCT.

Consistirán en preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas verdaderas o falsas y/o ejercicios relacionados con los contenidos. Si se realizasen pruebas escritas parciales eliminatorias no podrán realizarlas los alumnos que presentan un 25 % de faltas de asistencia al trimestre (47 faltas), que solo tendrán derecho a la prueba escrita final trimestral. En este módulo no habrá pruebas escritas eliminatorias.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan.

Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes a los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

a) **Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

b) **Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.

- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.
 - c) **Para el procedimiento de Actividades Prácticas presencial y a distancia** utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:
 - Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
 - La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
 - **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
 - **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
 - **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.
 - d) **Para la Prueba específica** utilizaremos como instrumentos de evaluación:
 - **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
 - **Las grabaciones de las entrevistas orales** on-line, si las hubiese.
 - El registro de formularios on-line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas

CONTENIDOS MÍNIMOS

1.- Realización de sellados de fosas y fisuras:

- Superficies dentarias para sellado.
- Clasificación de los selladores.
- Técnicas de aislamiento dental.
- Preparación del material.
- Preparación de superficies dentarias.
- Técnicas de aplicación de los selladores de fosas y fisuras.
- Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

2.- Aplicación de fluoruros tópicos:

- Tipos de sales de flúor.
- Mecanismo de acción de los fluoruros.
- Vías de administración del flúor.
- Posología de fluoruros.
- Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
- Técnicas de aplicación de flúor en cubetas.
- Cuidados después de la aplicación de fluoruros.

3.- Eliminación de cálculos dentales:

- Cálculos dentales.
- Definición de técnicas.
- Indicaciones y contraindicaciones.

- Preparación de materiales e instrumental.
- Instrumental para el pulido.
- Realización de técnicas.
- Medidas de prevención.
- Complicaciones y medidas correctoras.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.
- Verificación de la eliminación del cálculo.

4.- Eliminación de tinciones dentales extrínsecas:

- Definición de tinciones dentales.
- Técnicas de eliminación.
- Preparación de materiales e instrumental.
- Realización de técnicas de eliminación.
- Medidas de prevención.
- Control de calidad.

5.- Pulido de obturaciones:

- Identificación de superficies que hay que pulir.
- Justificación del pulido.
- Tipos de materiales que hay que pulir.
- Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
- Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones.
- Preparación del material.
- Selección de parámetros en el instrumental rotatorio.
- Realización de la técnica.
- Verificación de la superficie pulida.

6.- Eliminación de la placa bacteriana:

- Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa.
- Clasificación de los métodos químicos de control de placa.
- Relación de los componentes con la eliminación de placa.
- Tinción de placa bacteriana.
- Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales.
- Programa de eliminación de placa en la clínica dental.

7.- Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria:

- Enumeración de estímulos causantes.
- Etiología:

Patología dentaria: caries.

Fracturas.

Blanqueamientos.

Procedimientos operatorios.

- Sintomatología:

Dolor.

Localización.

- Técnicas de exploración.

- Tratamiento:
- Preparados desensibilizantes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica en positivo/negativo. Aspectos que se consideran negativos y, por tanto, restarán puntos en la calificación, son las siguientes situaciones:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también el reglamento de régimen interno para estos casos.
- Por cada amonestación o apercibimiento por parte del profesor al alumno se restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se procederá a realizar una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de evaluación trimestral:

Para obtener la calificación se tendrá en cuenta lo siguientes criterios de calificación:

- Observación sistemática (5%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 5 %, es decir, hasta 0,5 puntos de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (5%). Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 5%, es decir, hasta **0,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de

asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido. Por lo tanto, pasados los 5 días, no son evaluadas.
- **Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y pondera un 60 %, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. Todos los exámenes se valorarán de 0 a 10 y será necesario una puntuación **mínima de 5 para aprobar** y para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación. Todos los contenidos del módulo serán evaluados durante todo el proceso de enseñanza/aprendizaje y a lo largo de todo el curso, es decir, se evaluarán **los contenidos de los trimestres anteriores**, NO teniendo carácter eliminatorio una vez transcurrida la 1 y la 2ª evaluación, debido a la importancia de los mismos, por lo que se realizará un examen general de todos los contenidos del módulo en la evaluación de junio. Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos.

Estas pruebas no se repiten, salvo enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que el alumno estaba enfermo. No es válido un justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno tiene faltas de asistencia a las actividades de aula superior al 25%, (47 horas) no será evaluado de la prueba parcial si la hubiese realizado y tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

- **La parte práctica (30%)** Se hará a lo largo de las tres evaluaciones, una o más por evaluación, dependiendo principalmente de los medios y material adecuado y necesario con el que esté dotado el centro, y para superarlas, el alumno debe realizar la/s practica/s de forma completa y satisfactoria previo aviso por el profesor, en número y tiempo que se considere adecuado, según la adquisición de conocimientos y habilidades.

Para superar la parte práctica, el alumno debe realizar los exámenes prácticos de forma satisfactoria, demostrando el dominio del instrumental, de la técnica, uso correcto de aparatos, material necesario, identificación del material, mantenimiento y manipulación de los aparatos necesarios, etc. Este procedimiento pondera el 30%, es decir, **3 puntos** de la calificación final del trimestre, se valorarán determinados ítems del 1 al 10, siendo necesario una media de un **5** para poder aprobar la prueba y realizar la ponderación con el resto de pruebas.

Se tendrá en cuenta la asistencia a clase para dicha valoración, ya que la no realización de prácticas en el taller, supondría la no adquisición de los conocimientos mínimos en dichas técnicas.

Todas las técnicas y prácticas realizadas a lo largo del curso quedarán recogidas en un “**cuaderno de prácticas y en un cuaderno de instrumental**” que el alumno/a irá elaborando a lo largo del curso, deben contener todas las prácticas y protocolos de cada evaluación para ser valoradas por la profesora.

Si el número de prácticas no realizadas por el alumno durante el periodo lectivo, supone el **20% o más de las programadas, el alumno/a perderá el 15% de la nota final del trimestre sobre el 30% de la parte práctica.**

La calificación de evaluación trimestral.

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los cuatro procedimientos de evaluación señalados anteriormente, siendo requisito imprescindible, tener aprobados todos los procedimientos con un 5 para poder realizar la nota media.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtiene de la media aritmética de la calificación de los tres trimestres. Siendo necesario un 5 en la calificación de todas evaluaciones.

Si tras este procedimiento, el resultado es **un número no entero**, se tendrá en cuenta la participación positiva en las clases para redondear al entero posterior a la calificación obtenida, y al entero inferior si no ha habido participación, o la participación no ha sido positiva.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de septiembre solo se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Prueba escrita. Ponderan el 70 %.** La calificación obtenida en la prueba escrita sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Será necesario obtener 5 puntos de 10 para poder sumar con el otro procedimiento.
- **Prueba práctica de recuperación. Pondera el 30 %.** La calificación obtenida en las pruebas prácticas sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. En esta prueba es necesario obtener 5 puntos sobre 10 para obtener una calificación positiva.

La calificación es la suma de ambos procedimientos. Se considerará positiva la calificación final igual o superior a 5 puntos

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba final de junio.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectúe la prueba final de junio.

Se realizará un aprueba escrita y/o práctica en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio.

La calificación de la prueba escrita y/o práctica de recuperación se realizará con un porcentaje del 70% que se corresponderá a la calificación obtenida en la prueba escrita y el 30% que se corresponderá a la calificación obtenida en la parte práctica, la ponderación de ambas notas, dará lugar a la nota obtenida en la evaluación a recuperar.

Además, se realizará una evaluación final de junio para los siguientes alumnos:

- Los que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de todo el módulo.
- Los que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.

Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar o subir nota (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

El alumnado que no haya superado positivamente la convocatoria ordinaria de junio, tendrá derecho a una **prueba extraordinaria en septiembre** que consistirá en una prueba teórica-práctica de todos los contenidos del módulo, siendo necesario obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10. Para ello, el profesor o profesora proporcionará actividades de repaso/recuperación para facilitar la superación de los contenidos en la prueba extraordinaria.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

Todos los exámenes se valorarán de 0 a 10 y será necesario una puntuación mínima de 5 para aprobar los mismos

MÓDULO PROFESIONAL: EXPLORACIÓN BUCODENTAL

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Las herramientas que nos permitirán conocer el desarrollo de las competencias y los objetivos en nuestros alumnos durante el módulo serán las siguientes:

- *Debates en el aula sobre temas específicos, mapas conceptuales y cuestionario de conocimientos previos* para recopilar los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad o bloque temático. **En escenario a distancia:** estos debates y cuestionarios se plantearán en videoconferencias, invitando al alumnado a que participe y comente.
 - *Instrumentos de evaluación continua como el diario del docente (Idoceo)*, donde se anotarán incidencias, dificultades, sucesos de interés, metodología aplicada... **En escenario a distancia:** igualmente se continuará utilizando Idoceo para anotar cualquier comportamiento a destacar, exceso de faltas, participación...
 - *Ficha de prácticas*, que nos permitirá evaluar los contenidos y objetivos procedimentales mediante distintos ítems dependiendo de la actividad práctica que se esté realizando. Se realizará mediante rúbrica en Idoceo. **En escenario a distancia:** será complicado llevar a cabo las prácticas a distancia, pero se puede plantear minivideos para evaluar algunos procedimientos que los alumnos suban al Classroom. El docente a su vez, publicará en Classroom vídeos sobre los distintos procedimientos.
 - *Exposiciones en clase sobre trabajos propuestos.* **En escenario a distancia:** estas exposiciones se realizarán de manera individual o simultánea si es por grupos a través de videoconferencia.
 - *Pruebas escritas:* combinan preguntas tipo test y de respuesta corta. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. **En escenario a distancia:** Se utilizará la herramienta Google Forms, a través de la cual los alumnos pueden realizar cuestionarios online. En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.
 - *Revisión de los trabajos realizados en el aula tanto a nivel individual como en grupo.* Nos referimos con estos trabajos a dinámicas, resolución de un caso práctico, reflexión acerca de caso real o noticia impresa... **En escenario a distancia:** la plataforma Google Classroom permite lanzar preguntas o debates que los alumnos pueden contestar de manera individual.
 - *Cuaderno de procedimientos.* El alumno irá anotando las prácticas que se realizan en el taller en un cuaderno que será recogido mensualmente para su revisión. **En escenario a distancia:** este cuaderno puede realizarse de manera digital o escanearlo y subirlo a Google Classroom en tarea programada con antelación.
 - *Ficha de participación activa:* Valora la atención en clase, puntualidad, respeto a los compañeros y al docente, cuidado de material, actitudes en la práctica y trabajo en equipo. **En escenario a distancia:** se valora participación en las videoconferencias y debates propuestos, asistencia a las mismas, puntualidad en la conexión y compromiso con el trabajo propuesto.
- Cuentas de Higien-instal:* tal y como se ha explicado, serán un instrumento a valorar en esta asignatura, y en un **escenario a distancia** las publicaciones se pueden valorar de la misma manera, puesto que lo que se publica se realiza en red. La única salvedad sería que nos tendrían que enseñar por correo

previamente un boceto del post para darle el visto buen

CONTENIDOS MÍNIMOS

1.- Verificación del funcionamiento del equipo dental:

- _ Partes del equipo: sillón odontológico columna, sistemas de aspiración y evacuación, lámpara operatoria, pedal o reóstato, compresores y taburete.
- _ Funciones del sillón.
- _ Movimientos del sillón.
- _ Elementos adaptables: turbina, contraángulo, micromotor, pieza de mano y otros.
- _ Funcionamiento del instrumental rotatorio.
- _ Cuidados generales del equipo.
 - Protocolos específicos.
- _ Criterios de calidad en cada fase del proceso.

2.- Preparación de instrumental y material:

- _ Microorganismos potencialmente patógenos.
- _ Concepto de infección, asepsia y antisepsia.
- _ Cadena epidemiológica.
- _ Enfermedades infecciosas de mayor interés en la clínica dental.
- _ Prevención de infecciones.
- _ Medios de protección específicos.
- _ Manejo del instrumental.
- _ Limpieza, desinfección y esterilización.
 - Conceptos y tipos.
- _ Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización y control de calidad.
 - Técnicas

3.- Realización de anamnesis y exploración bucodental:

- _ Posición de trabajo y control postural.
- _ Ergonomía. Concepto. Objetivos.
 - Postura ergonómica del operador.
 - Postura equilibrada.
 - Áreas de trabajo en el gabinete.
- _ Anamnesis bucodental.
 - Historia clínica. Datos significativos. Cuestionarios de salud.
- _ Exploración orofacial:
 - Preparación del área de trabajo. Instrumental y material.
 - Técnicas de exploración. Inspección, palpación, percusión, transiluminación.
 - Exploración extraoral.
 - Exploración intraoral.
 - Pruebas complementarias.
 - Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos.
 - Iluminación del campo operatorio.
 - Aspiración de fluidos.
 - Transferencia del instrumental y recogida del instrumental.

- Signos de exploración normal.
- Criterios patológicos de exploración bucodental.
- Caries. Enfermedad periodontal. Maloclusión. Otras patologías.
- Documentos para el registro.
- _ Odontograma. Periodontograma.
- _ Recogida del instrumental.
- _ Fotografía digital.
 - Materiales. Equipo correcto. Retractores labiales. Espejos.
- _ Imágenes. Vista frontal. Vista lateral.
- _ Criterios actitudinales en el proceso.

4.- Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:

- _ Fundamentos de radiología.
 - Introducción. La imagen radiográfica.
- _ Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
- _ Producción, propiedades e interacciones de los rayos X.
- _ Características de los equipos y haces de rayos X.
- _ Equipos generadores de rayos X en odontología.
- _ Receptores de imagen.
- _ Procesamiento de la imagen.
- _ Técnicas radiológicas dentales.
- _ Consideraciones generales sobre los pacientes, incluido el control de infecciones.
- _ Radiología intraoral.
- _ Radiología extraoral.
- _ Calidad y control de las imágenes radiográficas.
- _ Técnicas de revelado.
- _ Procesado de películas radiográficas. Manual y automático.
- _ Equipo de revelado. Procedimiento de procesado. Precauciones a tomar durante el procedimiento.

5.- Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:

- _ Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- _ Efectos biológicos y riesgos asociados con los rayos X.
- _ Magnitudes y medida de la radiación.
- _ Unidades radiológicas aplicables al radiodiagnóstico, equipos de medida y dosimetría.
- _ Radioprotección:
 - Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico.
 - Protección radiológica básica.
 - Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
 - Programa de garantía de calidad.
 - Requisitos técnicos administrativos.
 - Necesidades específicas de atención.
 - Información al usuario.
 - Comunicación.

6.- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
 - Identificación de los riesgos.
 - Factores y situaciones de riesgo:
 - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
 - Factores químicos del entorno de trabajo.
 - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
 - Factores psicosociales.
 - Seguridad en clínicas dentales:
 - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
 - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
 - Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión ambiental.
 - Gestión de residuos:
 - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
 - Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Métodos y normas de orden y limpieza.
 - Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.
- 7.- Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:**
- Necesidades específicas de atención:
 - Atención en la infancia y la adolescencia.
 - Necesidades y atención al adulto.
 - Necesidades y atención al anciano.
 - Necesidades y atención a pacientes especiales: discapacitados y con ansiedad.
 - Información al usuario: Selección de la información.
 - Plan de colaboración en la exploración y otras técnicas de atención bucodental.
- Comunicación: Conductas empáticas y asertivas. Comunicación verbal y no verbal.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Criterios de calificación evaluación ordinaria

El módulo tendrá una ponderación de:

- 60% conceptual (parte teórica)
- 30% procedimental (parte práctica)
- 10% participación activa en clase.

EN CADA TRIMESTRE, SERÁ NECESARIO OBTENER UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5 EN CADA UNA DE LAS PARTES: TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA PODER HACER MEDIA Y APROBAR EL MÓDULO. En el apartado “participación activa” se mantendrá la media con la nota que se tenga.

Cuentan como parte teórica:

- EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (un 70% del 100% de la parte teórica)

30% restante media de:

- CUADERNO DE PROCEDIMIENTOS
- ACTIVIDADES PROPUESTAS EN CLASE
- TRABAJOS o exposiciones de contenidos teóricos
- **En un escenario a distancia**, los porcentajes son los mismos. Si se hacen varios cuestionarios por Google Forms y un examen presencial, ese 70% vendrá dado de un 60% de la nota del examen presencial y un 40% de los formularios por Google Forms).

Cuentan como parte práctica:

- Prácticas en el taller (contarán un 50% del 100% total de la parte procedimental. En el caso de no contar en esa evaluación con trabajos o exposiciones y solo con las cuentas de Instagram, esta nota supondrá el 75% del total)
- Cuentas de Higien-insta´s: 25% de la nota práctica.
- Trabajos o exposiciones de contenidos procedimentales: 25% restante.

- **En el caso de un escenario a distancia:** las actividades prácticas contarán como un 30% en conjunto haciendo media de todas ellas, al no existir la posibilidad de trabajo en el taller con nuestro material.

Cuenta como parte “participación activa en el aula”:

- Nota obtenida en la ficha de participación activa

RESTA DE PUNTOS:

- Por faltas de ortografía en examen teórico o trabajos, exposiciones...: -0,2 de la nota total.
- Por cada amonestación por el uso INDEBIDO del teléfono móvil: -0,25 de la nota final del trimestre.
- Por falta injustificada (tanto en clase virtual como presencial), se restará en el apartado de “participación activa” 0,06 puntos, o en el apartado “práctica” si es día de taller, o videoconferencia sobre un procedimiento. En este caso el alumno tendrá que repetir otro día esta práctica (o hacer una actividad relacionada si la enseñanza es a distancia) y se le aplicará esa resta en su nota.
- Por retraso en la entrega de tareas: se restará 1 punto por día de retraso, admitiendo un máximo de 5 días, en cuyo caso la actividad NO SERÁ EVALUADA y contará como nota de 0 en la calificación.

Si un alumno fuese descubierto copiando en una prueba escrita, será evaluado negativamente en esa evaluación y tendrá que realizar la prueba final de junio de toda la materia; sin derecho a las recuperaciones trimestrales.

6.2 Criterios de calificación evaluación ordinaria (junio)

La nota en la convocatoria ordinaria de junio resultará de la media aritmética entre la nota de los tres trimestres. En el caso de que un alumno **decida subir nota**, podrá presentarse a la evaluación ordinaria de junio (NO POR TRIMESTRES). Se le evaluará del trimestre correspondiente y se seguirá la siguiente ponderación:

- 40 % la nota de la evaluación a subir nota.
- 60% la nota obtenida en la prueba ordinaria de junio.

La prueba ordinaria de junio consistirá en una prueba escrita de la evaluación correspondiente, que podrá acompañarse o no de una práctica en el taller, dependiendo de la evaluación. En el caso de que le acompañe una práctica, los criterios de calificación serán:

- 50% para prueba escrita,
- 50% para parte práctica en el taller.
- **Si el escenario es a distancia**, igualmente y tal y como se ha comentado, la prueba presencial podrá realizarse como teórica y como práctica en taller.

6.3 Criterios de calificación en la evaluación extraordinaria. (septiembre)

La calificación de la evaluación extraordinaria de junio solo se tendrá una prueba escrita que ponderará un 100% y versará sobre los contenidos vistos en la materia

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación. Estas actividades de recuperación consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente.

Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- 40 % la nota de la evaluación a recuperar o subir nota.
- 60% la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Cuando la calificación obtenida en el examen de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% + 60% descritos anteriormente), se obtuviese una nota inferior a 5, igualmente se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5

Además, se realizará una evaluación final en junio para los siguientes alumnos.

- _ Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de todo el módulo en la ordinaria de junio.
- _ Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de esa evaluación en la ordinaria de junio.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del módulo tendrá como referencia los objetivos planteados, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación correspondientes.

Esta será continua y tendrá en cuenta conceptos, actitudes y procedimientos en el proceso de aprendizaje que conformarán la nota que recibirá el alumno al final del curso.

La calificación se realizará con números sin decimales del 1 al 10, siendo suspenso del 1 al 4.

a) Procedimiento de evaluación de competencias personales y sociales.

- **Observación directa en clase donde incluimos:** Para evaluar estas cualidades que debe ir alcanzando el alumno, se procederá a la **Observación sistemática**, que permite valorar si el alumnado:
 - Asiste a clase y/o a las sesiones de videoconferencia online. En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones presenciales y/o de videoconferencia se valorarán negativamente.
 - Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
 - Realiza preguntas y dudas razonadas.
 - Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
 - Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.
 - Relación con los compañeros y el profesor y atención al profesor o compañeros. Tiene especial interés las normas de educación y respeto al profesor y a los compañeros. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente.
- Se considera **falta de respeto** al profesor y/o compañeros:
 - Utilización del móvil durante las explicaciones del profesor/a.
 - Hablar durante las explicaciones del profesor/a.
 - Insultar y menospreciar al profesor y/o compañeros.

Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de estos aspectos, serán motivo de amonestación y la correspondiente repercusión negativa en la evaluación.

b) Procedimientos de evaluación de las competencias profesionales:

El dominio de los contenidos conceptuales, la destreza manual, la rapidez y seguridad en la realización de las prácticas y la aplicación a estas de los conocimientos teóricos, determinará la escala de notas del 1 al 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Se realizarán tres evaluaciones, con un examen global por evaluación al final de cada trimestre. En estas evaluaciones, la nota estará compuesta por:

- I. **Prueba escrita u oral:** Para los alumnos que tengan evaluación continua se realizarán como mínimo **dos pruebas escritas en cada una de las evaluaciones trimestrales**, sobre los contenidos tratados en clase. Esta prueba/as serán de manera presencial, parcial y eliminatoria, habiendo una

prueba final en cada una de las evaluaciones trimestrales para los alumnos que necesiten superar alguna de las partes del módulo. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. La nota de esta prueba teórica supondrá un 60% de la nota final de la evaluación. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre deberá realizar la prueba escrita final trimestral. La prueba escrita incluirá: Preguntas de desarrollo y preguntas cortas; Identificación de imágenes de anatomía y patologías de la cavidad oral, etc.

En una situación de enseñanza distancia: Estas pruebas específicas podrán ser realizadas online utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia a través de la plataforma Classroom. En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia**, siempre y cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

II. Actividades: Realización de una o varias pruebas prácticas y/o supuestos prácticos que se hayan propuesto a lo largo del módulo. Nota que se corresponderá con el 40% de la nota final de la asignatura. Como actividades se incluyen:

- Actividades de explicación del profesor donde el alumno debe mostrar interés en dichas explicaciones.
- Realización de ejercicios, fichas, trabajos, etc. El alumno deberá recoger estas actividades en el cuaderno del alumno y presentarlo en el plazo establecido por el profesor para su revisión.

Se valorará, en función de la actividad, uno o varios de los siguientes aspectos:

1. Asistencia y realización a la actividad.
2. Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
3. Presentación: limpieza, orden, etc.
4. Ausencia de errores, claridad en los conceptos, expresión precisa y correcta, haciendo especial mención en la sintaxis y semántica.
5. Exposición separada de las propias ideas, o las del grupo de trabajo, y de las resultantes de la puesta en común.
6. Realización de los trabajos propuestos.
7. Utilización eficaz del tiempo y espacio.
8. Contesta a preguntas abiertas formuladas por el profesor o por otros compañeros.
9. Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

Para optar a cada evaluación, será necesario haber entregado al profesor, al menos las fichas de prácticas y/o supuestos prácticos realizados durante la misma. El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

Cuando las actividades sean de realización en el aula, las faltas de asistencia injustificadas a clase suponen la **no realización de las actividades** y por tanto podrá suponer una calificación de 0 puntos en este apartado, ya que se le restará 0,1 puntos por cada falta de asistencia injustificadas a clase de actividades.

En caso de tener que seguir el módulo con una **enseñanza a distancia**, el alumno tendrá que asistir a las clases virtuales y a la realización de las actividades que el profesor mande a través de la plataforma Classroom.

También se realizará un examen global en junio para aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones, o para los que pierdan la condición de evaluación continua.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos o procedimientos utilizados para evaluar la progresión del proceso de aprendizaje, determinar la consecución de los criterios de evaluación y, por tanto, la adquisición de los resultados de aprendizaje del alumnado, serán las propias actividades de enseñanza-aprendizaje que se realizarán en cada unidad de trabajo y donde quedará registrado la calificación serán:

a) Procedimiento de evaluación de competencias personales y sociales.

- **Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia**, se usarán escalas o plantillas de observación. Utilizaremos como instrumentos de evaluación:
 - **El apercebimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
 - Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
 - La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
 - **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

b) Procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia, utilizaremos como instrumento de evaluación el cuaderno del profesor, en dicho cuaderno aparecerán:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

c) Procedimientos de evaluación de las competencias profesionales.

- **Pruebas específicas**, utilizaremos como instrumento de evaluación las pruebas escritas contestadas por el alumno con los diferentes posibles tipos de preguntas (de desarrollo, preguntas cortas, etc.) y preguntas de identificación de imágenes de patologías de la cavidad oral, según los contenidos que se incluyan en cada prueba escrita. Además, la calificación de cada prueba escrita quedará registrada en el cuaderno del profesor. En el caso de enseñanza a distancia, se contará con las **grabaciones de las entrevistas orales** online, si las hubiese y con el registro de formularios online con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.

Las características de estas pruebas son:

- Pruebas escritas. Estas pruebas se confeccionarán a criterio del profesor y podrán incluir preguntas cortas abiertas o cerradas, test de respuesta múltiple, identificación de material y de las diferentes estructuras en láminas, consignación de datos en fichas y documentos sanitarios de uso habitual, comentarios de texto, actividades de verdadero o falso, etc.
- Pruebas orales. De iguales características que las escritas.
- Pruebas prácticas. Estas consistirán tanto en reconocimiento de instrumental y materiales como supuestos prácticos, por escrito, de las técnicas o realización de procedimientos clínicos.

- Cuestionarios. Se hará un cuestionario como actividad de autoevaluación de los alumnos/as al finalizar cada unidad didáctica, que consistirá en responder 20 preguntas tipo test.
- Exposiciones y realización de preguntas durante la ejecución de actividades procedimentales.
- Cuaderno de trabajo, con actividades realizadas en casa y en el aula (esquemas, dibujos, comentarios de texto, investigación bibliográfica y en internet, etc.). Será revisado al finalizar cada unidad de trabajo.
- Debates.

Para recabar información acerca de las actitudes se llevará a cabo a través del diario del profesor, donde se apuntará cualquier incidencia detectada.

Perdida de evaluación continua: Cuando se hayan superado el número de faltas correspondientes al 25% del total de horas/evaluación, se perderá la posibilidad de la evaluación continua, teniendo que presentarse el alumno a superar esta parte en el examen final trimestral

CONTENIDOS MÍNIMOS

Estos son:

- Identificación de la formación y erupción dentaria:
 - Embriología maxilofacial.
 - Morfología dental.
 - Morfología caduca.
 - Morfología definitiva.
 - Grupos dentarios.
 - Oclusión dental.
- Reconocimiento anatómico de la región craneofacial:
 - Osteología de cráneo y cara.
 - Miología craneofacial.
 - Articulaciones craneales, faciales y ATM.
 - Boca: anatomía, histología y fisiología.
- Valoración funcional del aparato estomatognático:
 - Anatomía y fisiología de la fonación.
 - Anatomía y fisiología de la deglución.

- Salivación.

- Reconocimiento de lesiones cariosas:

- Biofilm. Placa bacteriana.

- Clasificación de las lesiones cariosas.

- Diagnóstico de la caries.

- Odontogramas.

- Reconocimiento de la enfermedad periodontal:

- Anatomía y fisiología del periodonto.

- Periodontitis.

- Mucositis y periimplantitis.

- Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de EP.

- Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas:

- Lesiones elementales de los tejidos blandos.

- Principales enfermedades de la cavidad bucal.

- Patología dentaria.

- Maloclusiones.

- Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas:

- Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales.

- Farmacología odontológica.

- Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales:

- Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica.

- Paciente anticoagulado.

- Actuaciones odontológicas específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A la hora de calificar a los alumnos a lo largo del curso académico, se tendrá en cuenta los siguientes criterios para poder poner la correspondiente calificación obtenida por el alumno/a.

a) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno.

Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

b) Calificación de las competencias profesionales: Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los dos procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta **1 punto** de la calificación final del trimestre. Con aprovechamiento, participación en las actividades, actitudes y hábitos de trabajo, esfuerzo, compañerismo, trabajo en grupo, puntualidad, constancia, entrega de actividades en fecha, etc. En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:
 - Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
 - Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on-line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.
- **Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (30%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 30%, es decir, hasta **3 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela. En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:
 - La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
 - Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.
- **Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60%, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 5 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.
 - Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

- Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Todas las pruebas que se realicen durante el curso, serán en “convocatoria única”, es decir, ningún alumno podrá pedir que se le haga a él aparte la prueba, alegue la causa que alegue, dado que la propia dinámica de la asignatura impediría el normal desarrollo del curso, por otra parte, las realizaciones de las recuperaciones impiden que ese alumno se vea perjudicado por esta decisión.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, el alumno no ha podido realizar alguna/s de las pruebas escritas presenciales o a distancia relativa a los contenidos desarrollados durante el trimestre, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial. Siendo la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Las faltas de ortografía restan una décima por falta la calificación hasta un máximo de 1 punto y se valorará la expresión en la redacción.

Respecto a las pruebas objetivas, hay que tener en cuenta lo siguiente: para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible tener aprobadas estas pruebas con una calificación de 5 puntos o superior. No se aprobará el módulo si la parte correspondiente a las pruebas de evaluación no está superada. Por tanto, no se hará media con los otros instrumentos de evaluación (trabajos, actividades, notas de clase, cuaderno y actitud) hasta que no sea superada esta parte, igualmente no se aplicará la media de las pruebas objetivas, aun teniendo un 5, si no se han entregado los trabajos, cuaderno de actividades, prácticas etc. Es decir, es imprescindible la participación en las actividades que se realicen, así como la presentación de trabajos y tareas y del cuaderno (en su totalidad) para poder ser evaluado y calificado de forma positiva.

La calificación en cada evaluación, así como la calificación final, se expresará como un número entero del 1 al 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Cuando, tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, en general, se realizará el redondeo con 2 decimales hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a ,75 (por ejemplo, 6,75) el redondeo se hace hacia el número entero inmediatamente superior (7 en el ejemplo), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Si es inferior a ,75 (por ejemplo, 6,40) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente inferior (6 en el ejemplo).

Se podrá realizar una prueba parcial a mitad de la evaluación, de los contenidos impartidos hasta ese momento y se realizará una prueba trimestral al final de cada evaluación con el resto de los contenidos. El peso de cada unidad didáctica en dichas pruebas irá en función de su importancia y extensión.

La aplicación del proceso de evaluación continua implica la asistencia regular del alumnado a clase y a las actividades programadas para dicho módulo profesional.

Si la prueba parcial se supera con una calificación de 5 puntos o superior, supondrá la superación de materia de esos contenidos y se hará media aritmética con la calificación de la prueba trimestral. Si la calificación es inferior a 5 puntos, el alumno/a tendrá que presentarse a la prueba trimestral con todos los contenidos de la evaluación.

Los alumnos/as que suspendan o no se presenten a las pruebas parciales irán a la prueba de evaluación trimestral; aquellos que suspendan o no se presenten a la prueba de evaluación trimestral, irán directamente a la recuperación. Aquellos que suspendan o no se presenten a las pruebas de evaluación ni a la prueba de recuperación, no se les realizará, en ningún caso, una tercera prueba, quedando pendiente dicha evaluación para la convocatoria final ordinaria.

Los alumnos/as que acudan tarde a un examen, es decir, una vez se haya efectuado el reparto de los exámenes al resto de los compañeros/as, no podrán entrar a examinarse y se les aplicará el mismo criterio que en el apartado anterior.

Asimismo, es imprescindible la participación en las actividades que se realicen, así como la presentación de trabajos y tareas y del cuaderno (en su totalidad) para poder ser evaluado y calificado de forma positiva.

- La asistencia a clase y la actitud en la misma, es un requisito imprescindible para el buen funcionamiento de la clase. En este contexto se entiende por actitud negativa:
- Romper el ritmo de las clases con intervenciones inoportunas, uso del móvil, comer o beber en clase, gestos ofensivos, bostezos, hablar de manera continua (siempre que no se esté trabajando en grupo), etc.
- Llegar tarde de forma continuada.
- Demostrar falta de interés con gestos o verbalmente.
- Quejas continuas por exceso de materia, actividades, etc.
- Falta de interés o motivación, independientemente de asistencia continua o calificaciones positivas.
- No guardar normas de convivencia y respeto hacia otros compañeros y el profesor. Falta de respeto ante otras ideas y opiniones.
- No participar en las actividades propuestas.
- Maltrato de materiales del aula, laboratorio y sala de ordenadores. Tirar papeles, ensuciar aulas y pasillos, etc.
- Cualquier otra causa que vaya en contra de las normas de conducta y del Reglamento de Régimen Interno del centro.
- Un número determinado de faltas impide que el alumno puede realizar las actividades de evaluación del aula y llevará a la pérdida de hasta 1 punto en la evaluación.

La utilización del móvil durante las explicaciones del profesor, supone una falta de respeto y llevará una amonestación por escrito, con el consiguiente aperebimiento de 0.5 puntos sobre la calificación de las competencias profesionales, independientemente de la sanción impuesta según las normas del centro.

Criterios de calificación para alumnos que haya copiado: durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE JUNIO.

Se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales y que dicha media aritmética resultante sea superior a 5 puntos. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

En caso de que un alumno no tenga las tres evaluaciones aprobadas, se procederá a realizar un examen final en la convocatoria de junio para que pueda superar todos los contenidos del módulo. Es decir, tendrán que realizar el examen de recuperación en junio para los siguientes alumnos:

- Tengan 1 evaluación con calificación negativa, que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.
- Tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa, que se evaluarán de los contenidos de todo el módulo.

En este examen final se incluirá todos los contenidos tratados durante el curso durante cada una de las evaluaciones y tendrá una estructura igual a los exámenes finales trimestrales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. (SEPTIEMBRE).

Los alumnos que tengan calificación negativa en la evaluación ordinaria de junio, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre, que consistirá en una prueba escrita que incluirá todos los contenidos del módulo. No se tendrán en cuenta las posibles calificaciones positivas de las evaluaciones trimestrales.

Las características de esta prueba escrita serán las mismas que las realizadas durante el curso académico, pudiendo ser preguntas de desarrollo, cortas, y de identificación de imágenes de anatomía y patologías de la cavidad oral, etc. que contará un 100% (**10 puntos**), siendo necesario obtener como mínimo una calificación de **5 puntos** para aprobar el módulo.

Los criterios de calificación y el procedimiento de evaluación extraordinaria son los mismos que en la evaluación ordinaria.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Será necesario tratar cada caso según las necesidades particulares, a través de diferentes actividades consistentes en:

- Repetición de explicaciones, resolviendo dudas planteadas.
- Realización y repetición de pruebas escritas y/o trabajos prácticos que incidan en los contenidos con mayor dificultad para el alumno/a, resolviendo las dudas que presenten.
- Actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as con alguna dificultad para el aprendizaje.

Para los alumnos que no hayan superado alguna prueba realizada durante el trimestre, se realizará una prueba final al final de cada trimestre, que utilizara como instrumento de evaluación:

- Prueba escrita, que incluirá los contenidos conceptuales relativos a cada evaluación.
- Prueba práctica, para evaluar los contenidos procedimentales trabajados en la evaluación correspondiente.

Las características de ambas pruebas coinciden con las descritas anteriormente.

El alumno, además, deberá presentar todos los trabajos o fichas que no haya entregado en la evaluación. Esta condición es indispensable para presentarse a las pruebas teórica y práctica.

En el caso de que aun así haya alumnos que no superen el examen final de cada trimestre, se podrá presentar a la prueba de recuperación que consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio.

Para las recuperaciones trimestrales cuando el alumno tenga evaluación continua, los criterios de calificación serán los mismos que los explicados para la evaluación trimestral.

Para superar las pruebas escritas de recuperación será necesario obtener como mínimo 5 puntos.

Los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida, podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre.

Ambas pruebas (de recuperación y de subir nota) podrán ser diferentes e incluirán los contenidos tratados en el módulo durante el trimestre; constarán de

preguntas (de desarrollo y cortas y preguntas de identificación de imágenes, que tendrán los mismos porcentajes de calificación que para la evaluación trimestral.

La calificación de las pruebas escritas de recuperación y de subir nota será el resultado de sumar un porcentaje del 60% de la calificación obtenida en la prueba de recuperación y del 40% de la calificación obtenida en el trimestre a recuperar.

En el caso de que la calificación de la evaluación correspondiente resulte que no alcanza el 5, pero el alumno hubiera superado la prueba de recuperación, se considerará que habrá recuperado con una calificación de 5.

En ningún caso se repetirán estas pruebas; si un alumno no se presentara a las mismas, tendrá que realizar dicha recuperación o subir nota en la evaluación final de junio.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA MÓDULO:

Son los establecidos y recogidos para cada uno de los módulos en Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES.

El alumnado tiene derecho a reclamar las calificaciones obtenidas tanto en las evaluaciones trimestrales como en la evaluación final del módulo, mediante el procedimiento que se establece en la sección III de la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Nota de aclaración: toda la información aquí presente está recogida de la programación, siendo las informaciones presentes en cada una de las programaciones de cada módulo las que prevalece sobre este documento.

CICLO FORMATIVO: 2º CURSO DE TÉCNICO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL.**MÓDULO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL****PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN****A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:**

Observación sistemática que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales sí se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia éste y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

Observación sistemática. Permite evaluar si el alumnado:

- Asiste a clase o a las sesiones de videoconferencia on line.

En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas o la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.

- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos, y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

Realización de un proyecto “epidemiología – educación” que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

**CICLO FORMATIVO: 1º CURSO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.
MÓDULO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICO SANITARIA.****PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN****A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:**

Observación sistemática que incluye la observar la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente. En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros. Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

- Observación sistemática.** Permite evaluar si el alumnado:
- Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line.
En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.
 - Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
 - Actitud positiva hacia el aprendizaje propio y de sus compañeros.
 - Realiza preguntas y dudas razonadas.
 - Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
 - Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.
- Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:
- Realización de las actividades de aprendizaje.
 - Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
 - Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 3 días respecto del plazo establecido o después de corregida la actividad en el aula.

 Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:

Se realizará al menos, una prueba escrita en cada una de las evaluaciones trimestrales. Estas pruebas específicas incluirán dos o más de los siguientes tipos de preguntas: de desarrollo, cortas, preguntas de verdadero o falso. En el supuesto de hacer alguna prueba parcial eliminatoria para tener derecho a realizarla será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (9 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza**

a distancia cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

o **Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

B) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

C) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on-line, si las hubiese.
- El registro de formularios on-line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

a) Organización sanitaria:

- ⤴ Los profesionales sanitarios y el TCAE
- ⤴ Estructura del Sistema Sanitario Público.
- ⤴ Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.
- ⤴ Salud pública y Salud Comunitaria.
- ⤴ Indicadores de salud pública.
- ⤴ Estructuras orgánicas y funcionales, tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.

b) Documentación sanitaria:

Documentación clínica:

- ⤴ Tipos de documentos: intrahospitalarios, extra hospitalarios e intercentros.
- ⤴ Utilidades y aplicaciones.
- ⤴ Métodos de circulación de la información.

Documentación no clínica:

Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.

- ⤴ Utilidades y aplicaciones.
- ⤴ Criterios de cumplimentación.
- ⤴ Métodos de la circulación de la información.

c) Gestión de existencias e inventarios:

- ⤴ Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
- ⤴ Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
- ⤴ Métodos de valoración de existencias.
- ⤴ Elaboración de fichas de almacén.
- ⤴ Inventarios: clasificación y elaboración.

d) Prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario.

e) Utilizar la terminología propia del módulo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno. Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,15 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,15 puntos por cada aviso.

- Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (15 %).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 15 %, es decir, hasta **1,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 3 días respecto del plazo establecido o después de corregida la actividad.

- Las pruebas específicas (75%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 75%, es decir, hasta **7,5 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación

obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (24 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatória, si la hubiera habido. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los tres procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 4 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales, pero al realizar dicha media aritmética esta tiene que dar como resultante una calificación igual o superior a 5 puntos. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de septiembre solo tendrá en cuenta la:

- ▲ **Prueba escrita final extraordinaria** con las mismas características que la prueba final ordinaria y que versará sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso.

Dicha calificación se considerará positiva si es igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias derivadas de la pandemia impidiesen realizar una prueba escrita presencial podrá llevarse a cabo una entrevista oral on-line que será grabada como medio de verificación u otro tipo de actividades de recuperación que se determine en su momento,

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de junio.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectuó la prueba final de junio.

La prueba final en junio la realizarán:

- Los alumnos que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de junio, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de junio (60%) y la media de las calificaciones trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de junio tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de esta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

a) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar o subir nota (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Para ello, se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que haya copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil,

etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

Además, los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de todos los contenidos del módulo

MÓDULO: TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS SOCIALES Y PERSONALES:

☐ **Observación directa en clase donde incluimos:** la relación con los compañeros y el profesor y atención al profesor o compañeros. Tiene especial interés las normas de educación y respeto al profesor y a los compañeros. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatoria, por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente. Se consideran una falta de respeto al profesor la utilización del móvil en el aula durante las sesiones lectivas y explicaciones del profesor.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizarlas prácticas es la dependencia del móvil, que les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo correcto para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

Procedimiento de evaluación de competencias profesionales:

- **Actividades en el aula donde incluimos aspectos a evaluar como:** asistencia y escucha activa en las explicaciones del profesor (actividades de desarrollo y contenidos) trabajos, esquemas, resúmenes, atención en la exposición de videos etc. Las faltas de asistencia a clase injustificadas impedirán una valoración positiva de este apartado y por tanto se valorará negativamente. La no realización de estas actividades o falta de atención en las mismas se valorará de forma negativa.

En una situación de **enseñanza a distancia** se realizarán de igual forma actividades que serán entregadas a través de la plataforma Classroom.

- **Actividades en el taller donde incluimos aspectos a evaluar como:** realización de prácticas en el taller de cada una de las unidades didácticas como realización de los distintos tipos de camas, técnicas de movilización, traslado y deambulación de pacientes, técnicas de aseo de pacientes encamados, toma y registro de constantes vitales, administración de medicamentos, elaboración de dietas, cuidados de pacientes quirúrgicos, cuidados del recién nacido, cuidados del anciano, primeros auxilios. Las no realizaciones de las prácticas en el taller en los días propuestos por faltas injustificadas se valorarán como prácticas no realizadas.

En una situación de **enseñanza a distancia** se realizará mediante la visualización de videos que el profesor enviará a través de Classroom y si la actividad práctica en concreto lo permite se propondrá que el alumno la realizará en su domicilio y la grabe para enviársela al profesor mediante Classroom.

- **Prueba escrita objetivas:** Se realizará, al menos, una prueba escrita en cada una de las evaluaciones trimestrales, sobre los contenidos tratados en clase. Consistirán en preguntas de desarrollo, preguntas cortas y ejercicios relacionados con los contenidos. Si se realizasen pruebas escritas parciales eliminatorias no podrán realizarlas los alumnos que presentan un 25 % de faltas de asistencia al trimestre, que solo tendrán derecho a una prueba escrita al final del trimestre.
- **Prueba práctica.** Relacionadas con las prácticas realizadas en el taller, los alumnos realizarán una de las prácticas realizadas previamente en el taller mientras es observado por el profesor.

En una situación de enseñanza distancia:

- Estas pruebas escritas y pruebas prácticas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia. En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para estos procedimientos serán los siguientes:

A) Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes **en la plataforma Classroom**

B) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

C) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on-line, si las hubiese.
- El registro de formularios on-line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

CONTENIDOS MINIMOS EXIGIBLES.

1. Presentar todos los trabajos individuales o colectivos que se programen durante el curso.
 2. Definir los términos específicos relacionados con los cuidados básicos de enfermería.
 3. Reconocimiento, uso y mantenimiento del material e instrumental sanitario.
 4. Conocer básicamente las funciones del auxiliar de enfermería en cada una de las principales especialidades.
 5. Conocimiento teórico - práctico de las funciones del auxiliar en la realización de las técnicas de aseo, higiene y comunicación personal y afectiva con el paciente.
 6. Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos de prevención y tratamientos en los que interviene el auxiliar de enfermería en relación con la dinámica corporal.
 7. Conocer nociones sobre anatomía y fisiología y la patología más frecuente de la piel, anejos cutáneos, aparato locomotor, sistema endocrino y sistema circulatorio.
 8. Realizar las técnicas y conocer nociones básicas de medición y registro de las constantes vitales, balances de líquidos, dietas, eliminaciones, aspiraciones, ...
 9. Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos en los que interviene el auxiliar en relación con las técnicas de exploración y registro.
 10. Conocer nociones anatómicas - fisiológicas y la patología más frecuente sobre sistema digestivo, urinario, genital, respiratorio.
 11. Identificar el material y aparatos para la exploración, oxigenoterapia y aerosol terapia.
 12. Conocer los procedimientos de colocación de las sondas, enemas, drenajes, ...
 13. Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos en los que interviene el auxiliar en relación con la alimentación nutrición y sistemas de eliminación del paciente.
 14. Conocer los tipos de dietas e identificar los alimentos de acuerdo con las características de los nutrientes.
 15. Conocer y realizar los cuidados perioperatorios.
 16. Conocer los cuidados y procedimientos según edad y patologías como ancianos, recién nacido, terminales, postmortem,...
 17. Conocimiento teórico - práctico del papel del auxiliar en relación con los procedimientos terapéuticos.
- Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos, técnicas, material e identificación en los que interviene el auxiliar relacionados con situaciones de emergencia

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN ORDINARIA JUNIO

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica en positivo / negativo. Aspectos que se consideran negativos y restarán puntos en la calificación son las siguientes situaciones:

◆ La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también el reglamento de régimen interno para estos casos. Por cada amonestación o apercibimiento por parte del profesor al alumno por estos motivos determinará una resta de 0,25 puntos/ cada amonestación de la calificación final trimestral obtenida en las competencias profesionales

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se procederá a realizar una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación en la evaluación trimestral:

Se procederá a realizar una calificación por cada trimestre que se realizará mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Para obtener la calificación se tendrá en cuenta lo siguientes criterios de calificación:

- **La prueba escrita** de los contenidos de las unidades de trabajo que contará un **70%**, siendo necesario obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, para poder realizar la media con el resto de procedimientos. Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. El alumno debe presentar un justificante de visita al médico en que conste que alumno estaba enfermo. No sirve un justificante de visita al médico, ya que se puede acudir sin necesidad de estar enfermo. Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia a las actividades de aula superior al 25% (35 horas) , no será evaluado de la pruebas parciales si las hubiese realizado y tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

□ **La prueba práctica y las actividades prácticas en el taller contará un 25 %.** Se valora los ejercicios prácticos de cada uno de las unidades didácticas de los contenidos del módulo. Este procedimiento pondera el 25 %, es decir 2,5 puntos de la calificación final del trimestre. La puntuación será de 2 puntos para la prueba práctica y 0.5 puntos para el trabajo diario en el taller. La falta injustificada a clase y por tanto la no realización de los trabajos realizados ese día se penaliza con cero puntos en las actividades realizadas ese día.

□ **Las actividades del aula (5%)** se valora de forma conjunta todas las actividades y pondera un 5 %, es decir **0.5punto** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela. La inasistencia injustificada a las actividades desarrolladas en el aula como son las explicaciones del profesor (actividad de desarrollo de contenidos), realización de ejercicios de repaso, resúmenes, etc. se califica negativamente. Por cada día de ausencia injustificada a alguna actividad de aula (escucha activa en las explicaciones del profesor, ejercicios de repaso, etc.) se penalizará con 0.07 puntos /día. De igual forma si el alumno está presente físicamente en el aula, pero está ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase, está realizando otra actividad diferente a la indicada, no pone atención, etc.) también se penalizará con calificación negativa: - 0,07 puntos por aviso.

La calificación de evaluación trimestral se obtiene al realizar la suma de la calificación obtenida en estos procedimientos. En relación con las competencias sociales y personales, la falta de respeto al profesor y al resto de compañeros penaliza hasta **2 puntos de la suma** de estos tres procedimientos. Restará 0,25 puntos por cada amonestación independientemente de la sanción disciplinaria que corresponda según el reglamento de interno del centro.

Para poder realizar la media ponderada es necesario tener valoración positiva en los procedimientos de prueba escrita y prueba teórico- práctica y actividades prácticas.

En caso contrario la calificación de la evaluación será negativa.

Las faltas de ortografía restan una décima por falta y se valorará la expresión escrita.

La calificación se obtiene de realizar la media ponderada de los tres procedimientos.

2. Criterios en la evaluación final ordinaria de junio.

La calificación en la evaluación ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, incluidas posibles recuperaciones Siendo necesario que todas ellas tengan valoración positiva para poder realizar la media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE

Para el caso de la convocatoria extraordinaria la nota será la obtenida en el examen correspondiendo está a un 100 % de contenidos teóricos y contenidos prácticos, siendo necesario obtener un cinco para superar dicha prueba.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación. Estas recuperaciones consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio. Además, se realizará una evaluación final en junio para los siguientes alumnos:

- Alumnos que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa que se evaluarán los contenidos de todo el módulo.
- Alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.

Los alumnos que no tengan aprobadas las prácticas, tendrán que examinarse en junio, donde se les pedirá un ejercicio práctico que puede recoger cualquier supuesto que se haya trabajado en el taller, siendo necesario aprobar las dos partes, teórica y práctica, para poder aprobar el módulo.

Las **pruebas de recuperación** serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- 40 % la nota de la evaluación a recuperar o subir nota.
- 60% la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Cuando la calificación obtenida en el examen de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% + 60% descritos anteriormente), se obtuviese una nota inferior a 5, igualmente se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5. Los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida, podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se utilizará los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterio de calificación para alumnos que haya copiado durante una prueba escrita de evaluación (alumno habla con compañeros, con una chuleta, con los apuntes, utilización del móvil, etc.), se anula esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será evaluada negativamente. No tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral. Los criterios para calificación de esa recuperación sería la misma que para las actividades de recuperación trimestral descrita en el punto anterior.

Además, los alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación ordinaria de junio, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de todos los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente en la evaluación ordinaria existirán actividades de recuperación. Esta actividad de recuperación consistirá en la realización de una prueba escrita en septiembre que supondrá el 100 % de la nota

MÓDULO: HIGIENE EN EL MEDIO HOSPITALARIO.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Las herramientas que nos permitirán conocer el desarrollo de las competencias y los objetivos en nuestros alumnos durante el módulo serán las siguientes:

- *Debates en el aula sobre temas específicos, mapas conceptuales y cuestionario de conocimientos previos* para recopilar los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad o bloque temático. **En escenario a distancia:** estos debates y cuestionarios se plantearán en videoconferencias, invitando al alumnado a que participe y comente.
- *Instrumentos de evaluación continua como el diario del docente (Idoceo)*, donde se anotarán incidencias, dificultades, sucesos de interés, metodología aplicada... **En escenario a distancia:** igualmente se continuará utilizando Idoceo para anotar cualquier comportamiento a destacar, exceso de faltas, participación...
- *Ficha de prácticas*, que nos permitirá evaluar los contenidos y objetivos procedimentales mediante distintos ítems dependiendo de la actividad práctica que se esté realizando. Se realizará mediante rúbrica en Idoceo. **En escenario a distancia:** será complicado llevar a cabo las prácticas a distancia, pero se puede plantear minivideos para evaluar algunos procedimientos que los alumnos suban al Classroom. El docente a su vez, publicará en Classroom vídeos sobre los distintos procedimientos.
- *Exposiciones en clase sobre trabajos propuestos.* **En escenario a distancia:** estas exposiciones se realizarán de manera individual o simultánea si es por grupos a través de videoconferencia.
- *Pruebas escritas:* combinan preguntas tipo test y de respuesta corta. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. **En escenario a distancia:** Se utilizará la herramienta Google Forms, a través de la cual los alumnos pueden realizar cuestionarios online. En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.
- *Revisión de los trabajos realizados en el aula tanto a nivel individual como en grupo.* Nos referimos con estos trabajos a dinámicas, resolución de un caso práctico, reflexión acerca de caso real o noticia impresa... **En escenario a distancia:** la plataforma Google Classroom permite lanzar preguntas o debates que los alumnos pueden contestar de manera individual.
- *Cuaderno de procedimientos.* El alumno irá anotando las prácticas que se realizan en el taller en un cuaderno que será recogido mensualmente para su revisión. **En escenario a distancia:** este cuaderno puede realizarse de manera digital o escanearlo y subirlo a Google Classroom en tarea programada con antelación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD

- *Ficha de participación activa:* Valora la atención en clase, puntualidad, respeto a los compañeros y al docente, cuidado de material, actitudes en la práctica y trabajo en equipo. **En escenario a distancia:** se valora participación en las videoconferencias y debates propuestos, asistencia a las mismas, puntualidad en la conexión y compromiso con el trabajo propuesto.

CONTENIDOS MINIMOS EXIGIBLES.

- Conocer el trabajo del auxiliar de enfermería
- Desarrollo correcto de la ejecución de los distintos tipos de camas.
- Conocer los medios materiales y accesorios que integran la unidad del paciente, así como la función que desempeñan.
- Concepto de desinfección y esterilización.
- Desarrollo correcto del lavado de manos y técnicas de aislamiento.
- Reconocer los eslabones de la cadena epidemiológica y deducir las pautas a seguir en la presencia de las enfermedades transmisibles.
- Diferenciar las distintas muestras biológicas y su adecuada recogida y conservación.
- Desarrollo de las distintas técnicas de higiene del paciente.
- Definir adecuadamente el vocabulario propio del módulo.
- Presentar todos los trabajos individuales o colectivos que se programen durante el curso.
- Reconocimiento, uso y mantenimiento del material e instrumental sanitario

1 Criterios de calificación evaluación ordinaria

El módulo tendrá una ponderación de:

- 70% conceptual (parte teórica)
- 20% procedimental (parte práctica)
- 10% participación activa en clase.

EN CADA TRIMESTRE, SERÁ NECESARIO OBTENER UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5 EN CADA UNA DE LAS PARTES: TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA PODER HACER MEDIA Y APROBAR EL MÓDULO. En el apartado “participación activa” se mantendrá la media con la nota que se tenga.

Cuentan como parte teórica:

- EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (un 70% del 100% de la parte teórica)30% restante media de:
- CUADERNO DE PROCEDIMIENTOS
- ACTIVIDADES PROPUESTAS EN CLASE
- TRABAJOS o exposiciones de contenidos teóricos
- **En un escenario a distancia**, los porcentajes son los mismos. Si se hacen varios cuestionarios por Google Forms y un examen presencial, ese 70% vendrá dado de un 60% de la nota del examen presencial y un 40% de los formularios por Google Forms).

Cuentan como parte práctica:

- Prácticas en el taller (contarán un 50% del 100% total de la parte procedimental. En el caso de no contar en esa evaluación con trabajos o exposiciones, esta nota supondrá el 100%)
- Trabajos o exposiciones de contenidos procedimentales, juegos de rol, supuestos prácticos...: el 50% restante. (en el caso de no existir en ese trimestre actividades en el taller, estas actividades supondrán el 100%)
- **En el caso de un escenario a distancia:** las actividades prácticas contarán como un 30% en conjunto haciendo media de todas ellas, al no existir la posibilidad de trabajo en el taller con nuestro material.

Cuenta como parte “participación activa en el aula”:

- Nota obtenida en la ficha de participación activa

RESTA DE PUNTOS EN NOTAS FINALES Y PARCIALES:

- Por faltas de ortografía en examen teórico o trabajos, exposiciones...: -0,1 de la nota total.
- Por cada amonestación por el uso INDEBIDO del teléfono móvil: -0,25 de la nota final del trimestre.
- Por falta injustificada, se restará en el apartado de “participación activa” 0,06 puntos, o en el apartado “práctica” si es día de taller. En este caso el alumno tendrá que repetir otro día esta práctica y se le aplicará esa resta en su nota.
- Por retraso en la entrega de tareas: se restará 1 punto por día de retraso, admitiendo un máximo de 5 días, en cuyo caso la actividad NO SERÁ EVALUADA y contará como nota de 0 en la calificación.

Si un alumno fuese descubierto copiando en una prueba escrita, será evaluado negativamente en esa evaluación y tendrá que realizar la prueba final de junio de toda la materia; sin derecho a las recuperaciones trimestrales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ORDINARIA (JUNIO)

La nota en la convocatoria ordinaria de junio resultará de la media aritmética entre la nota de los tres trimestres. En el caso de que un alumno **decida subir nota**, podrá presentarse a la evaluación ordinaria de junio (NO POR TRIMESTRES). Se le evaluará del trimestre correspondiente y se seguirá la siguiente ponderación:

- 40 % la nota de la evaluación (1ª, 2ª o 3ª) a subir nota.
- 60% la nota obtenida en la prueba ordinaria de junio.

La prueba ordinaria de junio consistirá en una prueba escrita de la evaluación correspondiente, que podrá acompañarse o no de una práctica en el taller, dependiendo de la evaluación. En el caso de que le acompañe una práctica, los criterios de calificación serán:

- 50% para prueba escrita,
- 50% para parte práctica en el taller.
- **Si el escenario es a distancia**, igualmente y tal y como se ha comentado, la prueba presencial podrá realizarse como teórica y como práctica en taller.

6.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. (SEPTIEMBRE)

La calificación de la evaluación extraordinaria de junio solo se tendrá una prueba escrita que ponderará un 100% y versará sobre los contenidos vistos en la materia.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación. Estas actividades de recuperación consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente.

Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- 40 % la nota de la evaluación a recuperar.
- 60% la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Cuando la calificación obtenida en el examen de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% + 60% descritos anteriormente), se obtuviese una nota inferior a 5, igualmente se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5

Además, se realizará una evaluación final en junio para los siguientes alumnos.

- _ Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de todo el módulo en la ordinaria de junio.
- _ Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de esa evaluación en la ordinaria de junio.

MÓDULO: APOYO PSICOLÓGICO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

Observación sistemática que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales sí se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia éste y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

Observación sistemática. Permite evaluar si el alumnado:

- Asiste a clase o a las sesiones de videoconferencia on line.

En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas o la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.

- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos, y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:

Se realizará al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (33 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza a distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado o entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION.

Para registrar las anotaciones correspondientes los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

A) Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos como instrumentos:

- **El apercebimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

B) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

C) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on-line, si las hubiese.
- El registro de formularios on-line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

CONTENIDOS MINIMOS EXIGIBLES.

- **Educación para la salud:**

- . Concepto
- . Estrategias en educación para la salud
- . Ámbitos y métodos en educación para la salud
- . La programación en educación para la salud

- **Fundamentos de Psicología general y evolutiva**

- . Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- .. Características personales de los individuos en general.
- . Los mecanismos de defensa de la personalidad.

- **Relación con el paciente**

- . La institución sanitaria:
 - el equipo de trabajo
 - elementos condicionantes de la dinámica grupal
- . El rol profesional del personal sanitario.
- . El rol del paciente.

- **Comunicación/humanización**

- . Elementos de la comunicación paciente/sanitario
- . Métodos y formas de comunicación con fines educativos
- . Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva

- **Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales**

- . Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales
- . Ansiedad y angustia:
 - concepto y definición
 - diferenciación y causas desencadenantes
 - factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno.

Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza el móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

- Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (30%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 30%, es decir, hasta **3 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- En el caso que las actividades se hayan copiado literalmente de internet o de algún compañero/a, dichas actividades serán calificadas con cero puntos.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

- Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60%, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que el

alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (33 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatoria. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los tres procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En la calificación de la evaluación extraordinaria de septiembre solo se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Prueba escrita:** Se considerará positiva la calificación igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de junio.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectúe la prueba final de junio.

La prueba final en junio la realizarán:

- Los alumnos que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de junio, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de junio (60%) y la media de las calificaciones trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de junio tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de ésta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

b) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que hayan copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral. Asimismo, los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de todos los contenidos del módulo.

MÓDULO: TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua, en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as, individualizada y orientadora, para los alumnos que asistan a clase de forma regular. La falta de asistencia fijada por el departamento supondrá la pérdida de evaluación continua y el alumnado solo tendrá derecho a un examen final en el mes de junio.

Para dicho proceso continuo e integral que informa sobre la marcha del proceso formativo, es importante recoger la mayor cantidad posible de datos para poder analizar las dificultades encontradas, y así orientar y corregir el proceso educativo.

Para valorar el progreso de los alumnos se evaluarán las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en cada unidad, utilizando los procedimientos de evaluación:

- Observación directa de resultados, de actitudes de trabajo, participación y aprovechamiento de las clases, valores transversales, comportamiento en el aula, interés por el módulo, etc.
- Corrección de tareas y actividades individuales y grupales realizadas.
- Revisión del cuaderno de clase, que recogerá las actividades.
- Cuestionarios y pruebas escritas, de preguntas breves y de desarrollo, pruebas objetivas de respuesta múltiple, cuestionarios de respuesta libre (de definición, relación y diferenciación de conceptos, enumeración de características y organización de fases referentes a un proceso).
- Debates, exposiciones y pruebas orales, preguntas de clase.
- Mapas conceptuales y elaboración de informes, esquemas, láminas expositivas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para estos procedimientos de evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación, donde quedará registrado la calificación de esos procedimientos.

- Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud y participación, la ortografía en pruebas escritas y la expresión en las orales, etc.
- Diario del profesor, con escalas de valoración de las actividades.
- Ficha del alumno, en la que se reflejarán sus progresos, su manera de trabajar en equipo, capacidad de relación interpersonal, iniciativa, conducta, etc.
- Listados de control, para controlar la asistencia y la puntualidad.
- Pruebas objetivas escritas y/u orales teóricas y/o teórico-prácticas.

Los instrumentos o procedimientos utilizados para evaluar la progresión del proceso de aprendizaje, determinar la consecución de los criterios de evaluación y, por tanto, la adquisición de los resultados de aprendizaje del alumnado, serán las propias actividades de enseñanza-aprendizaje que se realizarán en cada unidad de

trabajo y donde quedará registrado la calificación serán:

a) Procedimiento de evaluación de competencias personales y sociales.

- **Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia**, se usarán escalas o plantillas de observación. Utilizaremos como instrumentos de evaluación:
 - **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
 - Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
 - La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
 - **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

b) Procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia, utilizaremos como instrumento de evaluación el cuaderno del profesor, en dicho cuaderno aparecerán:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

c) Procedimientos de evaluación de las competencias profesionales.

- **Pruebas específicas**, utilizaremos como instrumento de evaluación las pruebas escritas contestadas por el alumno con los diferentes posibles tipos de preguntas (de desarrollo, preguntas cortas, etc.) y preguntas de identificación de imágenes de patologías de la cavidad oral, según los contenidos que se incluyan en cada prueba escrita. Además, la calificación de cada prueba escrita quedará registrada en el cuaderno del profesor. En el caso de enseñanza a distancia, se contará con las **grabaciones de las entrevistas orales** online, si las hubiese y con el registro de formularios online con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.

Las características de estas pruebas son:

- Pruebas escritas. Estas pruebas se confeccionarán a criterio del profesor y podrán incluir preguntas cortas abiertas o cerradas, test de respuesta múltiple, identificación de material y de las diferentes estructuras en láminas, consignación de datos en fichas y documentos sanitarios de uso habitual, comentarios de texto, actividades de verdadero o falso, etc.
- Pruebas orales. De iguales características que las escritas.
- Pruebas prácticas. Estas consistirán tanto en reconocimiento de instrumental y materiales como supuestos prácticos, por escrito, de las técnicas o realización de procedimientos clínicos.
- Cuestionarios. Se hará un cuestionario como actividad de autoevaluación de los alumnos/as al finalizar cada unidad didáctica, que consistirá en responder 20 preguntas tipo test.
- Exposiciones y realización de preguntas durante la ejecución de actividades procedimentales.
- Cuaderno de trabajo, con actividades realizadas en casa y en el aula (esquemas, dibujos, comentarios de texto, investigación bibliográfica y en

internet, etc.). Será revisado al finalizar cada unidad de trabajo.

- Debates.

Para recabar información acerca de las actitudes se llevará a cabo a través del diario del profesor, donde se apuntará cualquier incidencia detectada.

Perdida de evaluación continua: Cuando se hayan superado el número de faltas correspondientes al 25% del total de horas/evaluación, se perderá la posibilidad de la evaluación continua, teniendo que presentarse el alumno a superar esta parte en el examen final trimestral

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Que el alumno conozca las profesiones de la clínica dental, las funciones del auxiliar de enfermería en relación con la salud bucodental y las partes fundamentales de la historia clínica dental.
- Que el alumno/a conozca cómo se constituye un consultorio dental, el material básico de la consulta
- Describir la preparación previa y posterior del consultorio dental.
- Que el alumnado conozca las bases anatómicas y fisiológicas generales relacionadas con la cavidad bucal, la estructura dental y los fármacos básicos utilizados en odontología.
- Que el alumno conozca los materiales básicos de obturación, de impresión, exploración ortodoncia, anestesia, cirugía bucal, vaciado y los tipos de prótesis dentales.
- Que el alumnado conozca el instrumental dental y la asistencia e instrumentación en operatoria dental.
- Que el alumno/a conozca los fundamentos de la radiología bucal.
- Que el alumnado conozca las normas básicas de prevención y mantenimiento de la salud dental.
- Demostrar interés por la descripción verbal precisa de los términos empleados de anatomía dental y del material e instrumental empleado.
- Presentar todos los trabajos individuales o colectivos que se programen durante el curso.
- Definir adecuadamente el vocabulario propio del módulo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA.

La calificación de cada evaluación será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes a los datos recogidos mediante los distintos instrumentos de evaluación:

- 80% pruebas objetivas escritas.
- 10% trabajos, exposiciones, tareas y ejercicios. La falta de asistencia supone no realizar las actividades y por tanto podrá suponer un cero en este apartado. Se le restará un 0,1 punto por cada falta de asistencia injustificada a clase de actividades.
- 10% actitud y asistencia: con aprovechamiento, participación en las actividades, actitudes y hábitos de trabajo, esfuerzo, compañerismo, trabajo en grupo, puntualidad, constancia, entrega de actividades en fecha, etc. Se le restará un 0,1 punto por cada falta de asistencia injustificada a clase de teoría.

Para aprobar el módulo es imprescindible superar cada evaluación con una nota de 5 puntos o superior.

Respecto a las pruebas objetivas, hay que tener en cuenta lo siguiente: para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible tener aprobadas estas pruebas con una calificación de 5 puntos o superior. No se aprobará el módulo si la parte correspondiente a las pruebas de evaluación no está superada. Por tanto, no se hará media con los otros instrumentos de evaluación (trabajos, actividades, notas de clase, cuaderno y actitud) hasta que no sea superada esta parte, igualmente no se aplicará la media de las pruebas objetivas, aun teniendo un 5, si no se han entregado los trabajos, cuaderno de actividades, prácticas etc. Es decir, es imprescindible la participación en las actividades que se realicen, así como la presentación de trabajos y tareas y del cuaderno (en su totalidad) para poder ser evaluado y calificado de forma positiva.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que el alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Todas las pruebas que se realicen durante el curso, serán en “convocatoria única”, es decir, ningún alumno podrá pedir que se le haga a él aparte la prueba, alegue la causa que alegue, dado que la propia dinámica de la asignatura impediría el normal desarrollo del curso, por otra parte, las realizaciones de las recuperaciones impiden que ese alumno se vea perjudicado por esta decisión.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, el alumno no ha podido realizar alguna/s de las pruebas escritas presenciales o a distancia relativa a los contenidos desarrollados durante el trimestre, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial. Siendo la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Las faltas de ortografía restan una décima por falta la calificación hasta un máximo de 1 punto y se valorará la expresión en la redacción.

La calificación en cada evaluación, así como la calificación final, se expresará como un número entero del 1 al 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Cuando, tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, en general, se realizará el redondeo con 2 decimales hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a ,75 (por ejemplo, 6,75) el redondeo se hace hacia el número entero inmediatamente superior (7 en el ejemplo), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Si es inferior a ,75 (por ejemplo, 6,40) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente inferior (6 en el ejemplo).

Se podrá realizar una prueba parcial a mitad de la evaluación, de los contenidos impartidos hasta ese momento y se realizará una prueba trimestral al final de cada evaluación con el resto de los contenidos. El peso de cada unidad didáctica en dichas pruebas irá en función de su importancia y extensión.

La aplicación del proceso de evaluación continua implica la asistencia regular del alumnado a clase y a las actividades programadas para dicho módulo profesional.

Si la prueba parcial se supera con una calificación de 5 puntos o superior, supondrá la superación de materia de esos contenidos y se hará media aritmética con la calificación de la prueba trimestral. Si la calificación es inferior a 5 puntos, el alumno/a tendrá que presentarse a la prueba trimestral con todos los contenidos de la evaluación.

Los alumnos/as que suspendan o no se presenten a las pruebas parciales irán a la prueba de evaluación trimestral; aquellos que suspendan o no se presenten a la prueba de evaluación trimestral, irán directamente a la recuperación. Y a aquellos que suspendan o no se presenten a las pruebas de evaluación ni a la prueba de recuperación, no se les realizará, en ningún caso, una tercera prueba, quedando pendiente dicha evaluación para la convocatoria final ordinaria.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- la nota de la evaluación trimestral (a recuperar o subir nota).
- 60% la nota obtenida en la prueba de recuperación

Cuando la calificación obtenida en el examen de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40%+60% descritos anteriormente), se obtuviese una nota inferior a 5, igualmente se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5.

Para recuperar la evaluación es imprescindible presentar el cuaderno con todas las actividades, así como todos los trabajos realizados a lo largo del trimestre.

Los alumnos/as que acudan tarde a un examen, es decir, una vez se haya efectuado el reparto de los exámenes al resto de los compañeros/as, no podrán entrar a examinarse y se les aplicará el mismo criterio que en el apartado anterior.

Si se ve a un alumno/a copiando durante una prueba de evaluación (hablando, con una chuleta, con los apuntes, el móvil, etc.), automáticamente esa evaluación estará suspensa y tendrá que presentarse a recuperación.

Asimismo, es imprescindible la participación en las actividades que se realicen, así como la presentación de trabajos y tareas y del cuaderno (en su totalidad) para poder ser evaluado y calificado de forma positiva.

- La asistencia a clase y la actitud en la misma, es un requisito imprescindible para el buen funcionamiento de la clase. En este contexto se entiende por actitud negativa:
- Romper el ritmo de las clases con intervenciones inoportunas, uso del móvil, comer o beber en clase, gestos ofensivos, bostezos, hablar de manera continua (siempre que no se esté trabajando en grupo), etc.
- Llegar tarde de forma continuada.
- Demostrar falta de interés con gestos o verbalmente.
- Quejas continuas por exceso de materia, actividades, etc.
- Falta de interés o motivación, independientemente de asistencia continua o calificaciones positivas.
- No guardar normas de convivencia y respeto hacia otros compañeros y el profesor. Falta de respeto ante otras ideas y opiniones.
- No participar en las actividades propuestas.
- Maltrato de materiales del aula, laboratorio y sala de ordenadores. Tirar papeles, ensuciar aulas y pasillos, etc.
- Cualquier otra causa que vaya en contra de las normas de conducta y del Reglamento de Régimen Interno del centro.
- Un número determinado de faltas impide que el alumno puede realizar las actividades de evaluación del aula y llevará a la pérdida de hasta 1 punto en la evaluación.

La utilización del móvil durante las explicaciones del profesor, supone una falta de respeto y llevará una amonestación por escrito, con el consiguiente apercibimiento de 0.5 puntos sobre la calificación de las competencias profesionales, independientemente de la sanción impuesta según las normas del centro.

Las faltas de ortografía restarán una décima por falta y se valorará la expresión escrita.

Según se recoge en la Orden de 20 de junio de 2012 y su posterior modificación de 5 de agosto de 2015, por las que se regula la evaluación de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, si una vez iniciado el curso escolar y transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno, se acordará de oficio la anulación de matrícula; así mismo, cuando el alumno, desde el inicio del curso escolar, acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo, que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, la dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiere formalizado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE JUNIO.

Al concluir el curso académico: la calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación calculadas con 2 decimales, siempre que estas sean superiores a 5. Se considerará evaluada positivamente cuando la calificación resultante sea de 5 puntos o superior.

Para aquellos alumnos que tengan calificación negativa en alguna evaluación tras la recuperación trimestral, existirá una prueba de evaluación final ordinaria en la que cada alumno/a podrá recuperar la evaluación o evaluaciones que tenga pendientes.

Los exámenes serán de las mismas características que los de evaluación, y para la calificación final de estos alumnos se tendrán en cuenta los mismos criterios que para el resto del alumnado en las distintas evaluaciones.

Esta prueba no se repite, salvo por enfermedad justificada, urgencia hospitalaria o ingreso, con justificante médico de visita o urgencia e ingreso hospitalario, donde exprese que alumno estaba enfermo. No es válido justificante de visita al médico, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. (SEPTIEMBRE)

Aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria final ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria en septiembre, que consistirá en un único examen que constará de cuestiones teórico-prácticas de todo el módulo, siendo los contenidos mínimos los recogidos en cada unidad de trabajo. No se tendrán en cuenta las posibles calificaciones positivas de las evaluaciones trimestrales.

Las características de esta prueba escrita serán las mismas que las realizadas durante el curso académico, pudiendo ser preguntas de desarrollo, cortas, y de identificación de imágenes, etc. que contará un 100% (**10 puntos**), siendo necesario obtener como mínimo una calificación de **5 puntos** para aprobar el módulo.

Los criterios de calificación y el procedimiento de evaluación extraordinaria son los mismos que en la evaluación ordinaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

La **evaluación continua** implica la asistencia regular a clase. Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

La Orden de evaluación de 20 de junio de 2012 establece que “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”, pero no se puede perder la evaluación continua por faltas de asistencia, solo se puede anular la matrícula del alumno, si supera el número de faltas establecido en dicha orden y en la programación general del departamento. Falta de asistencia en el procedimiento de evaluación tendrá en cuenta las siguientes circunstancias:

Se considera causa justificada y por tanto no resta en este apartado las siguientes situaciones: Enfermedad. Visita médica.

No se considera causa justificada: Estar trabajando en tareas no relacionadas con el ciclo.

Será necesario tratar cada caso según las necesidades particulares, a través de diferentes actividades consistentes en:

- Repetición de explicaciones, resolviendo dudas planteadas.
- Realización y repetición de pruebas escritas y/o trabajos prácticos que incidan en los contenidos con mayor dificultad para el alumno/a, resolviendo las dudas que

presenten.

- Agrupar al alumno/a con dificultades con otros más avanzados para la realización de trabajos o supuestos prácticos en grupo, de forma que puedan ayudarse unos a otros.
- Actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as con alguna dificultad para el aprendizaje.

Para los alumnos que no hayan superado alguna prueba realizada durante el trimestre, se realizará una prueba final al final de cada trimestre, que utilizara como instrumento de evaluación:

- Prueba escrita, que incluirá los contenidos conceptuales relativos a cada evaluación.
- Prueba práctica, para evaluar los contenidos procedimentales trabajados en la evaluación correspondiente.

Las características de ambas pruebas coinciden con las descritas anteriormente.

El alumno, además, deberá presentar todos los trabajos o fichas que no haya entregado en la evaluación. Esta condición es indispensable para presentarse a las pruebas teórica y práctica

En caso de que algún alumno suspenda una evaluación, se realizará una prueba escrita en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio. Además, se realizará una evaluación final en junio para los siguientes alumnos:

- Tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de todo el módulo.
- Tengan 1 sola evaluación con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.

Para las recuperaciones trimestrales cuando el alumno tenga evaluación continua, los criterios de calificación serán los mismos que los explicados para la evaluación trimestral.

Para superar las pruebas escritas de recuperación será necesario obtener como mínimo 5 puntos.

Los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida, podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre.

Ambas pruebas (de recuperación y de subir nota) podrán ser diferentes e incluirán los contenidos tratados en el módulo durante el trimestre; constarán de preguntas (de desarrollo y cortas y preguntas de identificación de imágenes, que tendrán los mismos porcentajes de calificación que para la evaluación trimestral.

En el caso de que la calificación de la evaluación correspondiente resulte que no alcanza el 5, pero el alumno hubiera superado la prueba de recuperación, se considerará que habrá recuperado con una calificación de 5.

En ningún caso se repetirán estas pruebas; si un alumno no se presentara a las mismas, tendrá que realizar dicha recuperación o subir nota en la evaluación final de junio.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD

Así mismo los alumnos/as que no hayan sido evaluados positivamente en la convocatoria ordinaria de junio tendrán derecho a una prueba extraordinaria en septiembre que consistirá en una prueba teórica de todos los contenidos 5 sobre 10.

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación son:

- **Observación directa en el puesto de trabajo:** trabajo diario del alumno, la asistencia, el comportamiento, el interés, la participación, la capacidad de realización de tareas, la relación con los compañeros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Será calificado en términos de apto/ no apto; en el que participará el profesor tutor y el tutor del centro del trabajo.

Se considera no apto los siguientes supuestos:

- La no adquisición de las competencias profesionales.
- La falta de asistencia injustificada y notificada previamente.
- No cumplir con el horario establecido.
- La falta de respeto a los compañeros, pacientes y supervisores.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos calificados no aptos podrán solicitar la realización de la F.C.T. Por segunda y última vez en periodo extraordinario.

CONTENIDOS MINIMOS EXIGIBLES.

- △ **Información/Documentación de uso en los equipos/unidades de enfermería**
 - . Organización estructural de la empresa/institución sanitaria.
 - . Documentación sanitaria específica del servicio/equipo/empresa/institución sanitaria
 - . Protocolos de actuación del servicio/unidad/empresa/institución sanitaria.
- △ **Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de los procedimientos de higiene y aseo adecuados.
 - . Comprobación de la eliminación de los residuos producidos.
 - . Realización de técnicas de acondicionamiento de la cama del paciente.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.
- △ **Realización de técnicas de movilización y traslado de pacientes encamados**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de los procedimientos de cambio postural determinados.
 - . Colocación del paciente, en distintas posiciones anatómicas, en función de los tipos de exploración médica.
 - . Comprobación visual del estado de la piel del paciente encamado.
 - . Realización de procedimientos de aproximación al borde de la cama y acondicionamiento en silla de ruedas.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.
- △ **Realización de técnicas de toma de constantes vitales a un paciente encamado**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Preparación de la zona anatómica y medición de los valores de temperatura, tensión arterial, frecuencia cardíaca, respiratoria.
 - . Medición de las cantidades de ingesta y eliminación de líquidos.
 - . Cumplimentación del documento sanitario de registro y control de constantes vitales.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.
- △ **Preparación y realización de un enema de limpieza a un paciente encamado**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de la técnica de limpieza y evacuación de excretas.
 - . Comprobación de los residuos y eliminación de los mismos.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.
- △ **Realización de técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de instrumental clínico**
 - . Identificación y separación de los instrumentos en función de su composición.
 - . Identificación y separación de los instrumentos en función del uso a que ha sido destinado.
 - . Selección del procedimiento o procedimientos de limpieza adecuados.
 - . Programación y fijación de los parámetros de los equipos, en función de tipo de técnica aplicada.
 - . Control de la eficacia del procedimiento de esterilización aplicado.

- . Aplicación de las medidas de protección y seguridad de uso en la unidad.
- . Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la unidad.
- △ **Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud**
 - . Estudio de la repercusión en el equipo de trabajo de los roles establecidos.
 - . Aplicación de procedimientos que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
 - . Información al paciente y/o sus familiares sobre que conductas y/o actitudes deben realizar para disminuir el nivel de ansiedad.

Atención e información al paciente/cliente en una consulta bucodental

- . Selección y preparación de los medios materiales en función de la intervención que se ejecuta.
- . Manipulación y preparación de los materiales necesarios para llevar a cabo una obturación y una toma de "impresión".
- . Secuenciación y dispensación de los instrumentos y medios en función del desarrollo de la técnica de intervención que se lleva a cabo.
- . Eliminación de los residuos y preparación del equipo para una nueva intervención.
- . Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la intervención realizada.
- . Elaboración del presupuesto o factura del servicio o intervención efectuada

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA MÓDULO:

Son los establecidos y recogidos para cada uno de los módulos en Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y se fijan sus enseñanzas mínimas

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES.

El alumnado tiene derecho a reclamar las calificaciones obtenidas tanto en las evaluaciones trimestrales como en la evaluación final del módulo, mediante el procedimiento que se establece en la sección III de la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Nota de aclaración: toda la información aquí presente está recogida de la programación, siendo las informaciones presentes en cada una de las programaciones de cada módulo las que prevalece sobre este documento.

- Realización de las actividades que incluye el proyecto.
- Entrega de las actividades en el plazo establecido.
- La iniciativa, creatividad, nivel de investigación.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades que se propongan en cada fase del proyecto a realizar: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos, y otros

Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:

Se realizará al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (25 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza a distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado o entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

A) Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

B) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.

- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
 - **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.
- C) Para el proyecto “Epidemiología – Educación”.** Utilizaremos como instrumentos de evaluación:
- El **cuaderno del profesor** donde queda recogida las anotaciones y calificaciones de cada actividad del proyecto.
 - La **plataforma Classroom** en el caso de las actividades que se entreguen y realicen a través de esta.
 - **Rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por rúbrica.
- D) Para la Prueba específica** utilizaremos como instrumentos de evaluación:
- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
 - **Las grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
 - El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
 - El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas

CONTENIDOS MÍNIMOS

Obtención de información referente a la salud bucodental:

1. Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.
2. Determinantes de salud.
3. Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
4. Técnicas de recogida de información:
 - Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
 - Indicadores de salud y de salud bucodental.
 - Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

Organización de acciones de educación y promoción de la salud:

- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud.
- Formulación de objetivos.
- Metodología. Clasificación de métodos.
- Diseño y secuenciación de actividades.
- Selección y preparación de recursos.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.

Preparación de información sobre salud bucodental:

- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales.
- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental.
- Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud.
- Programas de educación para la salud en personas con características específicas.

Información sobre la salud bucodental a personas y grupos:

- Técnicas de comunicación y de información.
- Técnicas de motivación.
- Modificación del comportamiento en procesos de salud.

Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental:

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud.
- Aplicación de técnicas de grupo.

Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa.
- Tipos de evaluación.

Técnicas e instrumentos de evaluación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno.

Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza el móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

- Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (15%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 15%, es decir, hasta **1,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La

falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- En el caso que las actividades se hayan copiado literalmente de internet o de algún compañero/a, dichas actividades serán calificadas con cero puntos.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

La realización del proyecto. (15 %). Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 15%, es decir, hasta **1,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

Las pruebas específicas (60%). Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60%, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que el alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (25 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatoria. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los cuatro procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de marzo se obtendrá de la media aritmética de las dos evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En la calificación de la evaluación extraordinaria de Junio solo se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Pruebas escritas:** La calificación obtenida en una prueba escrita eliminatoria y otra prueba escrita final sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Estas pruebas escritas ponderan el 60%, siendo necesario obtener una calificación de 4 puntos sobre 10, para poder hacer media con las actividades de recuperación.
- **Actividades de recuperación** que se desarrollen de marzo a junio. Es necesario que el profesor disponga de horas de atención a alumnos con el módulo pendiente para el desarrollo de estas actividades. Estas actividades ponderan el 40%.

La calificación final es la media ponderada de ambos procedimientos. Se considerará positiva la calificación final igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de marzo.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectúe la prueba final de marzo.

La prueba final en marzo la realizarán:

Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un

5 sobre 10 puntos en esta prueba final de marzo, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de marzo (60%) y la media de las calificaciones trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de marzo tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.

- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de ésta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

a) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que hayan copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

Asimismo, los alumnos que en la evaluación ordinaria de marzo tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de junio, de todos los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MARZO A JUNIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Estas actividades consistirán en la realización de las siguientes tareas:

- Resolución de dudas que plantee el alumno, en relación con los contenidos del módulo. En ningún caso las actividades de recuperación incluyen repetir las explicaciones dadas durante el curso.
- **Actividades de recuperación:** Realización de resúmenes de los diferentes temas de módulo. Repaso de los ejercicios desarrollados en los diferentes temas.

- Realización de una **prueba escrita** parcial eliminatoria y una prueba escrita final.

Los criterios de calificación según lo descrito anteriormente.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

**MÓDULO: EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN****A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:**

Observación sistemática que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

Observación sistemática. Permite evaluar si el alumnado:

- Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line.
En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.
- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

Realización de un proyecto “epidemiología – educación” que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades que incluye el proyecto.
- Entrega de las actividades en el plazo establecido.
- La iniciativa, creatividad, nivel de investigación.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades que se propongan en cada fase del proyecto a realizar: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros

Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:

Se realizará al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (24 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- a) **Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos como instrumentos:
- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
 - Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
 - La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
 - **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

B) **Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

b) **Para el proyecto “Epidemiología – Educación”.** Utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- El **cuaderno del profesor** donde queda recogida las anotaciones y calificaciones de cada actividad del proyecto.
- La **plataforma Classroom** en el caso de las actividades que se entreguen y realicen a través de estas.
- **Rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por rúbrica.

c) **Para la Prueba específica** utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
- El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Epidemiología.

- Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones.
- Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Estudios comunitarios. Estudios no experimentales. Estudios descriptivos. Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes.
- Etapas de las investigaciones en epidemiología: Formulación de objetivos. Definición de la población de estudio. Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo. Planificación de los estudios epidemiológicos. Errores más frecuentes.

Demografía:

Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica. Definiciones. Objetivos. Indicadores demográficos. Fuentes de información.

Estadística.

- Métodos de evaluación de datos. Procesos de tabulación de encuestas.
- Análisis estadístico de datos. Estadística descriptiva. Principales medidas estadísticas. Técnicas de muestreo.

Recogida de la información- Encuesta.

Documentación para el registro de datos: Encuesta epidemiológica de salud oral. Métodos de obtención de datos basados en la observación. Métodos de obtención de datos basados en encuestas. Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionadas con la salud bucodental.

Estandarización y calibración de examinadores.

Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

Frecuencia de la enfermedad.

Epidemiología de enfermedades bucodentales: Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados. Estudios de prevalencia e incidencia.

Indicadores odontológicos.

Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo. Índices de higiene oral. Índices de caries para dentición temporal y permanente. Índices de enfermedad periodontal. Índices de enfermedad gingival. Índices de placa. Índices de maloclusión. Índices de fluorosis y otros.

Estudios epidemiológicos.

Estudios descriptivos. Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes. Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno. Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

- Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (15%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 15 %, es decir, hasta **1,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

- La realización del proyecto. (15 %).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 15%, es decir, hasta **1,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

- Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60%, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar

la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que el alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (24 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatoria. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los cuatro procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 4 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales y que dicha media aritmética resultante sea superior a 5 puntos. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de Junio solo se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Pruebas escritas:** La calificación obtenida en una prueba escrita eliminatoria y otra prueba escrita final sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Estas pruebas escritas ponderan el 60%, siendo necesario obtener una calificación de 4 puntos sobre 10, para poder hacer la media con las actividades de recuperación.
- **Actividades de recuperación** que se desarrollen de marzo a junio. Es necesario que el profesor disponga de horas de atención a alumnos con el módulo pendiente para el desarrollo de estas actividades. Estas actividades ponderan el 40%.

La calificación final es la media ponderada de ambos procedimientos. Se considerará positiva la calificación final igual o superior a 5 puntos.

Los criterios de calificación según lo descrito anteriormente.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de marzo.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectuó la prueba final de marzo.

La prueba final en marzo la realizarán:

- Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de marzo, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de junio (60%) y la media de las calificaciones trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de junio tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de esta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

b) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Para ello, se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la

recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que haya copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

Además, los alumnos que en la evaluación ordinaria de marzo tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de junio, de todos los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL MARZO A JUNIO PARA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Estas actividades son presenciales y consistirán en la realización de las siguientes tareas:

- Resolución de dudas que plantee el alumno, en relación con los contenidos del módulo. En ningún caso las actividades de recuperación incluyen repetir las explicaciones dadas durante el curso.
- **Actividades de recuperación:** Realización de resúmenes de los diferentes temas de módulo. Repaso de los ejercicios desarrollados en los diferentes temas.
- Realización de una **prueba escrita** parcial eliminatoria y una prueba escrita final.

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

Observación sistemática que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo en cuenta las normas de educación y respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil, que les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

Observación sistemática. Permite evaluar si el alumno:

— Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line.

— En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.

— Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.

— Realiza preguntas y dudas razonadas.

— Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.

— Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

— Realización de las actividades de aprendizaje.

— Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.

— Cuaderno de prácticas.

— Cuenta de Instagram.

— Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido. Por lo tanto, no serán evaluadas pasados los 5 días.

Actividades prácticas en el taller durante la enseñanza presencial que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Ejercicios prácticos de cada una de las unidades didácticas, donde incluimos casos prácticos de pacientes en el gabinete dental.
- Preparación de un cuaderno de prácticas, donde se van a recoger todas las prácticas realizadas a lo largo del curso. **Este apartado se realizará en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia.**
- Prueba práctica que se llevará a cabo en el aula taller de todos los conocimientos prácticos aprendidos en cada unidad didáctica.

Prueba escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:

Se realizará, al menos, una prueba escrita presencial, que puede ser parcial y eliminatoria, y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria, será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25% del total de las horas del trimestre (10 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral. Consistirán en preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas verdaderas o falsas y/o ejercicios relacionados con los contenidos.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan.

Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes a los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

a) Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

b) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**

- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
 - **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
 - El cuaderno del alumno donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
 - **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.
- c) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:**
- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
 - **Las grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
 - El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas

CONTENIDOS MÍNIMOS

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en personas adultas, en la infancia y en lactantes.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales. Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Soporte vital básico instrumentalizado.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y Radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos. Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:
- Evaluación de la necesidad de traslado.

- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación. Valoración del papel del primer interviniente. Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica en positivo/negativo. Aspectos que se consideran negativos y restarán puntos en la calificación son las siguientes situaciones:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también el reglamento de régimen interno para estos casos.
- Por cada amonestación o apercibimiento por parte del profesor al alumno por estos motivos determinará una resta de 0,25 puntos por cada amonestación de la calificación final trimestral obtenida en las competencias profesionales.

B) Calificación de las competencias profesionales: se procederá a realizar una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de evaluación trimestral:

Para obtener la calificación se tendrá en cuenta lo siguientes criterios de calificación:

- Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

- Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (10%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique

en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un **10%**, es decir, hasta **1 punto** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.
- La no realización del “**cuaderno de prácticas y el trabajo realizado en la cuenta de Instagram**” supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.

□ **Las pruebas específicas (80%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 80 %, es decir, hasta **8 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, **es preceptivo tener como mínimo una calificación de 5 sobre 10** para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación. Por cada falta de ortografía se restará 0,1 punto.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba enfermo. No es válido justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno tiene faltas de asistencia a las actividades de aula superior al 25%, (10 horas) no será evaluado de la prueba parcial si la hubiese realizado y tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

La calificación de evaluación trimestral.

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los tres procedimientos de evaluación señalados anteriormente, siendo requisito imprescindible tener aprobados todos los procedimientos con un 5 para poder realizar la nota media.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

La calificación de la evaluación final ordinaria de marzo se obtendrá de la media aritmética de las dos evaluaciones trimestrales (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales y que dicha media aritmética resultante sea superior a 5 puntos.

Si tras este procedimiento, el resultado es **un número no entero**, se tendrá en cuenta la participación positiva en las clases para redondear al entero posterior a la calificación obtenida, y al entero inferior si no ha habido participación, o la participación no ha sido positiva.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de junio solo se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Prueba escrita. Ponderan el 80 %.** La calificación obtenida en la prueba escrita sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Será necesario obtener 5 puntos de 10 para poder sumar con el otro procedimiento.
- **Actividades de recuperación que se desarrollen de marzo a junio. Pondera el 20%.** Es necesario que el profesor disponga de horas de atención a alumnos con el módulo pendiente para el desarrollo de estas actividades.

La calificación es la suma de ambos procedimientos. Se considerará positiva la calificación final igual o superior a 5 puntos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá dudas que tenga el alumno y en la realización de un aprueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la segunda evaluación que se realizará con la prueba escrita final de marzo.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación el trimestre siguiente. En este caso la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se realice la prueba final de marzo.

La prueba final en marzo la realizarán los siguientes alumnos.

- Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa se tendrán que evaluar de los contenidos de todo el módulo. Será necesario obtener un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de marzo. La calificación final ordinaria de marzo se obtiene de ponderar un 60 % la calificación de la prueba final de marzo + 40 % la media de las calificaciones trimestrales. Si el resultado de esta ponderación es inferior a 5 pero la prueba final ordinaria de marzo tiene una calificación superior a 5; se considera que el módulo está superado y la calificación final ordinaria de marzo será de 5 puntos.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa, se evaluarán de los contenidos de esa evaluación trimestral. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral. Se considera superado el módulo si la calificación es igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

Crterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación trimestral serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- La nota de la evaluación a recuperar o subir nota (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% calificación de evaluación a recuperar + 60% calificación de prueba escrita de recuperación descritos anteriormente), se obtuviese una calificación inferior a 5; se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5 puntos.

Los alumnos interesados en subir la calificación trimestral obtenida, podrán presentarse a un apueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se utilizará los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación. Todos los exámenes se valorarán de 0 a 10 y será necesario una puntuación mínima de 5 para aprobar los mismos.

Criterio de calificación para alumnos que haya copiado

Si durante una prueba escrita de evaluación se observa a un alumno hablando con otro compañero, con una chuleta, con los apuntes, utilización del móvil, etc.), esta prueba escrita se anula y automáticamente esa evaluación trimestral será evaluada negativamente. No tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de marzo, para poder recuperar esa evaluación trimestral. Los criterios para calificación de esa recuperación sería la misma que para las actividades de recuperación trimestral descrita en el punto anterior.

Además, los alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación ordinaria de marzo, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de junio, de todos los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MARZO A JUNIO PARA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Estas actividades son presenciales y consistirán en la realización de las siguientes tareas:

- Resolución de dudas que plantee el alumno, en relación con los contenidos del módulo. En ningún caso las actividades de recuperación incluyen repetir las explicaciones dadas durante el curso.
- Realización de resúmenes de los diferentes temas de módulo.
- Repaso de **los ejercicios prácticos** desarrollados en los diferentes temas.
- Realización de **dos pruebas escritas: una parcial eliminatoria en mayo y otra final en junio.**

Los criterios de calificación según lo descrito anteriormente.

MÓDULO: PERIODONCIA, CONSERVADORA, IMPLANTES Y CIRUGÍA

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

Observación sistemática que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo en cuenta las normas de educación y respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales sí se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil, que les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

Observación sistemática. Permite evaluar si el alumno:

- Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line.
- En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.
- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Cuaderno de prácticas y bandejas de instrumental.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido. Por lo tanto, no serán evaluadas pasados los 5 días.

Actividades prácticas en el taller durante la enseñanza presencial que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Ejercicios prácticos de cada una de las unidades didácticas, donde incluimos casos prácticos de pacientes en el gabinete dental.
- Preparación de un cuaderno de prácticas, donde se van a recoger todas las prácticas realizadas a lo largo del curso, incluidas las bandejas de instrumental. **Este apartado se realizará en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia.** Y será una continuación del curso anterior.
- Prueba práctica que se llevará a cabo en el aula taller de todos los conocimientos prácticos aprendidos en cada unidad didáctica y que estarán relacionadas con el módulo de Intervención Bucodental.

Prueba escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:

Se realizará, al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria, y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria, será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25% del total de las horas del trimestre (30 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral. Consistirán en preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas verdaderas o falsas y/o ejercicios relacionados con los contenidos.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes a los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

a) **Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos como instrumentos:

- **El apercebimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

b) **Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- El **cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

c) **Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:**

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on-line, si las hubiese.
- El registro de formularios on-line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

CONTENIDOS MÍNIMOS**Contenidos básicos: Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones:**

- Extensión de la caries.
- Descripción de la intervención.
- Materiales de obturación.
- Material e instrumental de anestesia.
- Instrumental de obturaciones.
- Aislamiento de campo.
- Técnicas de instrumentación.
- Identificación de defectos en la obturación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos:

- Identificación de la extensión de la lesión pulpar.
- Descripción de la intervención.
- Materiales utilizados en el tratamiento de conductos.
- Material de anestesia.
- Instrumental utilizado en el tratamiento de conductos.
- Aislamiento de campo.
- Técnicas de instrumentación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas:

- Definición de tinciones dentales intrínsecas.
- Etiología de las tinciones. □□ Descripción de la intervención.
- Materiales utilizados en el blanqueamiento dental.
- Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental.
- Técnicas de instrumentación.
- Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento.
- Seguimiento y control.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia:

- Desinfección de la cavidad bucodental.
- Descripción de la intervención.
- Instrumental utilizado.
- Campo operatorio.
- Preparación del instrumental.
- Técnicas de instrumentación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental:

- Secuencia en la extracción dentaria.
- Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias.
- Fórceps.
- Botadores.
- Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental.
- Preparación del instrumental para extracción.
- Instrucciones postoperatorias.
- Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos.
- Instrumentación en la extracción de caninos incluidos.

Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes:

- Partes de un implante.
- Secuencia de la intervención.
- Instrumental utilizado en la colocación de implantes.
- Material de anestesia.
- Desinfección de la cavidad bucodental
- Técnicas de instrumentación.
- Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes.
-

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica en positivo/negativo. Aspectos que se consideran negativos y restarán puntos en la calificación son las siguientes situaciones:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también el reglamento de régimen interno para estos casos.
- Por cada amonestación o apercibimiento por parte del profesor al alumno por estos motivos determinará una resta de 0,25 puntos por cada amonestación de la calificación final trimestral obtenida en las competencias profesionales.

Calificación de las competencias profesionales:

Se procederá a realizar una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de evaluación trimestral:

Para obtener la calificación se tendrá en cuenta lo siguientes criterios de calificación:

- Observación sistemática (5%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 5 %, es decir, hasta 0,5 puntos de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.
- **Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (5%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un **5%**, es decir, hasta **0,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.
- **Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60 %, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, **es preceptivo tener como mínimo una calificación de 5 sobre 10** para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación. Por cada falta de ortografía se restará 0,1 punto.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba enfermo. No es válido justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno tiene faltas de asistencia a las actividades de aula superior al 25%, (30 horas) no será evaluado de la prueba parcial si la hubiese realizado y tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

- **La parte práctica (30%)** Se hará a lo largo de las dos evaluaciones, una o más por evaluación, dependiendo principalmente de los medios y material adecuado y necesario con el que esté dotado el centro, y para superarlas el alumno debe realizar la/s practica/s de forma completa y satisfactoria previo aviso por el profesor, en número y tiempo que se considere adecuado, según la adquisición de conocimientos y habilidades.

Para superar la parte práctica, el alumno debe realizar los exámenes prácticos de forma satisfactoria, demostrando el dominio del instrumental de la técnica, uso correcto de aparatos, material necesario, identificación del material, mantenimiento y manipulación de los aparatos necesarios, etc. Este procedimiento pondera el 30%, es decir, **3 puntos** de la calificación final del trimestre, se valorarán determinados ítems del 1 al 10, siendo necesario una media de un **5** para poder realizar la ponderación con el resto de pruebas.

Se tendrá en cuenta la asistencia para dicha valoración, ya que la no realización de dichas prácticas supondría la no adquisición de los conocimientos mínimos en dichas técnicas. Todas las técnicas y prácticas realizadas a lo largo del curso quedarán recogidas en un “**cuaderno de prácticas**” que el alumno/a irá elaborando a lo largo del curso, deben contener todas las prácticas y protocolos de cada evaluación para ser valoradas por la profesora.

Si el número de prácticas no realizadas por el alumno durante el periodo lectivo, supone el **20% o más de las programadas, el alumno/a perderá el 15% de la nota**

final del trimestre sobre el 30% de la parte práctica.

La calificación de evaluación trimestral.

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los cuatro procedimientos de evaluación señalados anteriormente, siendo requisito imprescindible, tener aprobados todos los procedimientos para poder realizar la nota media.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

La calificación de la evaluación final ordinaria de marzo se obtendrá de la media aritmética de las dos evaluaciones trimestrales (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales y que dicha media aritmética resultante sea superior a 5 puntos.

Si tras este procedimiento, el resultado es **un número no entero**, se tendrá en cuenta la participación positiva en las clases para redondear al entero posterior a la calificación obtenida, y al entero inferior si no ha habido participación, o la participación no ha sido positiva.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de junio solo se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Prueba escrita. Ponderan el 50 %.** La calificación obtenida en la prueba escrita sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Será necesario obtener 5 puntos de 10 para poder sumar con el otro procedimiento.
- **Prueba práctica de recuperación. Pondera el 30 %.** La calificación obtenida en las pruebas prácticas sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. En esta prueba es necesario obtener 5 puntos sobre 10 para obtener una calificación positiva.
- **Actividades de recuperación que se desarrollen de marzo a junio. Pondera el 20%.** Es necesario que el profesor disponga de horas de atención a alumnos con el módulo pendiente para el desarrollo de estas actividades.
La calificación es la suma de ambos procedimientos. Se considerará positiva la calificación final igual o superior a 5 puntos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor

resolverá dudas que tenga el alumno y en la realización de un apueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de marzo.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación el trimestre siguiente. En este caso la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se realice la prueba final de marzo.

La prueba final en marzo la realizarán los siguientes alumnos.

— Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa se tendrán que evaluar de los contenidos de todo el módulo. Será necesario obtener un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de marzo. La calificación final ordinaria marzo se obtiene de ponderar un 60 % la calificación de la prueba final de marzo + 40 % la media de las calificaciones trimestrales. Si el resultado de esta ponderación es inferior a 5 pero la prueba final ordinaria de marzo tiene una calificación superior a 5; se considera que el módulo está superado y la calificación final ordinaria de marzo será de 5 puntos.

— Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa, se evaluarán de los contenidos de esa evaluación trimestral. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral. Se considera superado el módulo si la calificación es igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación trimestral serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

— La nota de la evaluación a recuperar o subir nota (40%).

— La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% calificación de evaluación a recuperar + 60% calificación de prueba escrita de recuperación descritos anteriormente), se obtuviese una calificación inferior a 5; se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida, podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se utilizará los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

Todos los exámenes se valorarán de 0 a 10 y será necesario una puntuación mínima de 5 para aprobar los mismos.

Criterio de calificación para alumnos que haya copiado

Si durante una prueba escrita de evaluación se observa a un alumno hablando con otro compañero, con una chuleta, con los apuntes, utilización del móvil, etc.), esta prueba escrita se anula y automáticamente esa evaluación trimestral será evaluada negativamente. No tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de marzo, para poder recuperar esa evaluación trimestral. Los criterios para calificación de esa recuperación sería la misma que para las actividades de recuperación trimestral descrita en el punto anterior.

Además, los alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación ordinaria de marzo, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de junio, de todos los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MARZO A JUNIO PARA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Estas actividades son presenciales y consistirán en la realización de las siguientes tareas:

- Resolución de dudas que plantee el alumno, en relación con los contenidos del módulo. En ningún caso las actividades de recuperación incluyen repetir las explicaciones dadas durante el curso.
- Realización de resúmenes de los diferentes temas de módulo.
- Repaso de los ejercicios prácticos desarrollados en los diferentes temas.
- Realización de dos pruebas escritas: una parcial eliminatoria en mayo y otra final en junio.

Los criterios de calificación según lo descrito anteriormente.

MÓDULO: PRÓTESIS Y ORTODONCIA

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Las herramientas que nos permitirán conocer el desarrollo de las competencias y los objetivos en nuestros alumnos durante el módulo serán las siguientes:

- *Debates en el aula sobre temas específicos, mapas conceptuales y cuestionario de conocimientos previos* para recopilar los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad o bloque temático. **En escenario a distancia:** estos debates y cuestionarios se plantearán en videoconferencias, invitando al alumnado a que participe y comente.
- *Instrumentos de evaluación continua como el diario del docente (Idoceo)*, donde se anotarán incidencias, dificultades, sucesos de interés, metodología aplicada... **En escenario a distancia:** igualmente se continuará utilizando Idoceo para anotar cualquier comportamiento a destacar, exceso de faltas, participación...
- *Ficha de prácticas*, que nos permitirá evaluar los contenidos y objetivos procedimentales mediante distintos ítems dependiendo de la actividad práctica que se esté realizando. Se realizará mediante rúbrica en Idoceo. **En escenario a distancia:** será complicado llevar a cabo las prácticas a distancia, pero se puede plantear minivideos para evaluar algunos procedimientos que los alumnos suban al Classroom. El docente a su vez, publicará en Classroom vídeos sobre los distintos procedimientos.
- *Exposiciones en clase sobre trabajos propuestos.* **En escenario a distancia:** estas exposiciones se realizarán de manera individual o simultánea si es por grupos a través de videoconferencia.
- *Pruebas escritas:* combinan preguntas tipo test y de respuesta corta. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. **En escenario a distancia:** Se utilizará la herramienta Google Forms, a través de la cual los alumnos pueden realizar cuestionarios online. En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.
- *Revisión de los trabajos realizados en el aula tanto a nivel individual como en grupo.* Nos referimos con estos trabajos a dinámicas, resolución de un caso práctico, reflexión acerca de caso real o noticia impresa... **En escenario a distancia:** la plataforma Google Classroom permite lanzar preguntas o debates que los alumnos pueden contestar de manera individual.
- *Cuaderno de procedimientos.* El alumno irá anotando las prácticas que se realizan en el taller en un cuaderno que será recogido mensualmente para su revisión. **En escenario a distancia:** este cuaderno puede realizarse de manera digital o escanearlo y subirlo a Google Classroom en tarea programada con antelación.
- *Ficha de participación activa:* Valora la atención en clase, puntualidad, respeto a los compañeros y al docente, cuidado de material, actitudes en la práctica y

trabajo en equipo. **En escenario a distancia:** se valora participación en las videoconferencias y debates propuestos, asistencia a las mismas, puntualidad en la conexión y compromiso con el trabajo propuesto.

CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Complimentación de la ficha clínica

- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías.
- Cefalometría.

2. Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Impresiones preliminares y definitivas.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia.
- Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:
- Materiales de confección de modelos.
- Tipos de materiales en registros de oclusión.

1. Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa.
- Prótesis PPR.
- Prótesis mixtas.
- Prótesis fija.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica.

2. Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico.
- Diagnóstico.
- Dispositivos ortodóncicos.

3. Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliar de los dispositivos ortodóncicos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.1 Criterios de calificación trimestral:

El módulo tendrá una ponderación de:

- 60% conceptual (parte teórica)

- 30% procedimental (parte práctica)
- 10% participación activa en clase.

EN CADA TRIMESTRE, SERÁ NECESARIO OBTENER UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5 EN CADA UNA DE LAS PARTES: TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA PODER HACER MEDIA Y APROBAR EL MÓDULO. En el apartado “participación activa” se mantendrá la media con la nota que se tenga.

Cuentan como parte teórica:

- EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (un 70% del 100% de la parte teórica)
- CUADERNO DE PROCEDIMIENTOS
- ACTIVIDADES PROPUESTAS EN CLASE
- TRABAJOS o exposiciones de contenidos teóricos
- **En un escenario a distancia**, los porcentajes son los mismos. Si se hacen varios cuestionarios por Google Forms y un examen presencial, ese 70% vendrá dado de un 60% de la nota del examen presencial y un 40% de los formularios por Google Forms)

Cuentan como parte práctica:

- Prácticas en el taller (contarán un 70% del 100% total de la parte procedimental. En el caso de no contar en esa evaluación con trabajos o exposiciones, esta nota supondrá el 100%)
- Trabajos o exposiciones de contenidos procedimentales, juegos de rol...
- **En el caso de un escenario a distancia**: las actividades prácticas contarán como un 30% en conjunto haciendo media de todas ellas, al no existir la posibilidad de trabajo en el taller con nuestro material.

Cuenta como parte “participación activa en el aula”:

- Nota obtenida en la ficha de participación activa

RESTA DE PUNTOS EN NOTAS FINALES Y PARCIALES:

- Por faltas de ortografía en examen teórico o trabajos, exposiciones...: -0,2 de la nota total.
- Por cada amonestación por el uso INDEBIDO del teléfono móvil: -0,25 de la nota final del trimestre.

- Por falta injustificada, se restará en el apartado de “participación activa” 0,07puntos, o en el apartado “práctica” si es día de taller. En este caso el alumno tendrá que repetir otro día esta práctica y se le aplicará esa resta en su nota.
- Por retraso en la entrega de tareas: se restará 1 punto por día de retraso, admitiendo un máximo de 5 días, en cuyo caso la actividad NO SERÁ EVALUADA y contará como nota de 0 en la calificación.

Si un alumno fuese descubierto copiando en una prueba escrita, será evaluado negativamente en esa evaluación y tendrá que realizar la prueba final de Marzo de toda la materia; sin derecho a las recuperaciones trimestrales.

6.2 Criterios de calificación evaluación ordinaria de Marzo:

La nota en la convocatoria ordinaria de marzo resultará de la media aritmética entre la nota de los dos trimestres. En el caso de que un alumno **decida subir nota**, podrá presentarse a la evaluación ordinaria de marzo (NO POR TRIMESTRES). Se le evaluará del trimestre correspondiente y se seguirá la siguiente ponderación:

- 40 % la nota de la evaluación a subir nota.
- 60% la nota obtenida en la prueba ordinaria de junio.

La prueba ordinaria de marzo consistirá en una prueba escrita de la evaluación correspondiente, que podrá acompañarse o no de una práctica en el taller, dependiendo de la evaluación. En el caso de que le acompañe una práctica, los criterios de calificación serán:

- 50% para prueba escrita,
- 50% para parte práctica en el taller.
- **Si el escenario es a distancia**, igualmente y tal y como se ha comentado, la prueba presencial podrá realizarse como teórica y como práctica en taller.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación. Estas actividades de recuperación consistirán en la realización de una prueba (escrita, y que puede conllevar práctica en el taller) en el trimestre siguiente, para el caso de la primera evaluación. En el caso de la segunda evaluación, la prueba se realizará en marzo.

Esta prueba, si contiene práctica, se ponderará con :

- 50% examen teórico
- 50% nota de la práctica en el taller

Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- 40 % la nota de la evaluación a recuperar o subir nota.
- 60% la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Cuando la calificación obtenida en el examen de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% + 60% descritos anteriormente), se obtuviese una nota inferior a 5, igualmente se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5

Además, deberán realizar el examen de la convocatoria ordinaria de marzo todos aquellos alumnos que tengan suspensa una evaluación. Dicha prueba versará sobre todos los contenidos de la materia.

7.2 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente en la evaluación ordinaria existirán actividades de recuperación que se desarrollaran de marzo a junio. Estas actividades de recuperación consistirán en la realización de tres pruebas escritas una el mes de abril, una en el mes de mayo y otra en el mes de junio, siendo la media aritmética de todos la calificación obtenida siempre que superen un 5 cada una de forma individual. Dichas pruebas pueden contener alguna práctica en el taller, en cuyo caso se ponderaría: 50% prueba escrita, 50% práctica en el taller.

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación son:

Observación directa en el puesto de trabajo: trabajo diario del alumno, la asistencia, el comportamiento, el interés, la participación, la capacidad de realización de tareas, la competencia profesional adquirida y la relación con los compañeros de trabajo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Será calificado en términos de apto/ no apto; en el que participará el profesor tutor y el tutor del centro del trabajo.

Se considerará **no apto** en los siguientes supuestos:

- La no adquisición de las competencias terminales y la competencia profesional.
- No cumplir con el horario establecido y acordado.
- Si el profesor – tutor acude a la clínica dental o realiza una llamada telefónica de control de asistencia y el alumno no se encuentra en la misma, no habiendo dejado aviso con anterioridad al profesor tutor de dicha ausencia. Toda ausencia debe ser notificada, de forma previa a la ausencia, al profesor por un medio que quede constancia de dicha notificación como puede ser un mensaje Rayuela o correo electrónico, donde quede constancia de dicho aviso.
- Se considera una falta grave de asistencia la ausencia del alumno al puesto en prácticas sin previo aviso. En la primera ocasión que se detecte una ausencia sin notificación se realizará un aviso de dicha incidencia, en una segunda ocasión se considerará No apto en las prácticas por ausentarse sin notificarlo al profesor - tutor.
- La falta de respeto a las compañeras/as del puesto de trabajo y al dentista.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos calificados no aptos podrán solicitar la realización de la F.C.T. Por segunda y última vez en periodo extraordinario

MÓDULO: PROYECTO DE HIGIENE BUCODENTAL

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se creará una comisión formada por tres docentes, entre los que estarán los tutores individuales, con atribución en el ciclo formativo. Esta comisión será nombrada por la Dirección del Centro.

Los procedimientos de evaluación:

- Presentación formal
- Contenidos.
- Defensa oral.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del módulo profesional de proyecto será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos.

La comisión establecerá la calificación del proyecto en un acta. El acta servirá de base al tutor para realizar el acta oficial de evaluación del módulo. El Presidente de la comisión, que será el profesor de mayor edad, entregará un ejemplar al jefe de estudios del centro.

Criterios de calificación tendrán en cuenta lo siguiente:

- Presentación formal: tendrá una ponderación del 20% (2 puntos).
- Contenidos: tendrá una ponderación del 40% (4 puntos).
- Defensa oral: tendrá una ponderación del 40% (4 puntos).

rá necesario tener al menos un 50% en cada uno de estos criterios para realizar la suma.

Un proyecto puede contener referencias de información de diferentes fuentes, especificando las mismas, pero en ningún caso puede ser una copia. Si la comisión establece que el proyecto es copia o plagio supondrá una calificación negativa

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

La renuncia a la evaluación y calificación en alguna convocatoria del módulo de FCT implica, a su vez, la renuncia en la misma convocatoria de la evaluación y calificación del módulo profesional de Proyecto. En los ciclos formativos de grado superior, el aplazamiento de la calificación del módulo de FCT implicará a su vez el aplazamiento de la calificación del módulo profesional de Proyecto.

El alumnado que no supere únicamente el módulo profesional de proyecto será atendido en una sesión de tutoría específica para la revisión de su trabajo y orientación para la realización de aquellas actividades que permitan subsanar las deficiencias que se hubieran observado, durante periodo extraordinario

Los alumnos que tengan pendiente únicamente el módulo de proyecto realizarán su repetición en el curso siguiente de septiembre a diciembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA MÓDULO:

Son los establecidos y recogidos para cada uno de los módulos en Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES.

El alumnado tiene derecho a reclamar las calificaciones obtenidas tanto en las evaluaciones trimestrales como en la evaluación final del módulo, mediante el procedimiento que se establece en la sección III de la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Nota de aclaración: toda la información aquí presente está recogida de la programación, siendo las informaciones presentes en cada una de las programaciones de cada módulo las que prevalece sobre este documento.